

AMISTOSO
Albirroja, con renovado once para medir hoy a Chile P. 32



CASO PECCI
Autores serían mafiosos del Paraguay y de Brasil P. 2





LA NACIÓN

MARTES 11 DE JUNIO DE 2024

PARAGUAY · AÑO 30 · Nº 10.554 · G. 6.000



SERÁ LA PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE PARAGUAY

Avanza venta de energía de Acaray al mercado brasileño

El presidente de la Ande, Félix Sosa, afirmó que el pliego de bases y condiciones para la primera venta de energía eléctrica de Paraguay al mercado libre ya se encuentra preparado. Esto, en el marco del acuerdo de tarifa con Brasil.

Sosa señaló que, considerando que será la primera vez que nuestro país venderá su energía al mercado libre brasileño, se iniciará con 100 megavatios medios de la central hidroeléctrica de Acaray. P. 5

GENTILEZA

CANTANTE PARAGUAYA HACE HISTORIA

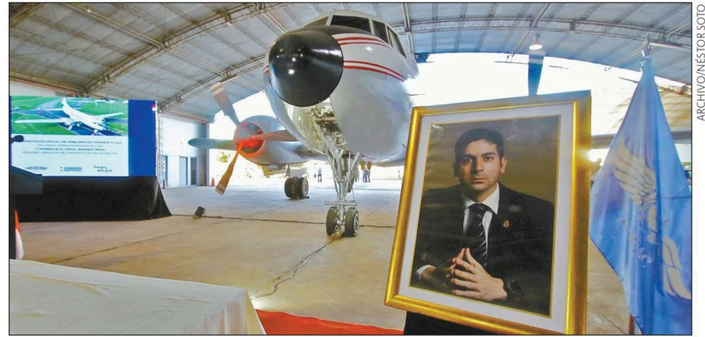
Euforia total: Aye Alfonso ganó el “Factor X España”

La cantante paraguaya Aye Alfonso se consagró ayer ganadora del certamen “Factor X España”. Como campeona del reality, firmará con el sello Universal Music. Aye se alzó con el trofeo de la competencia, en parte gracias al voto popular, y sus últimas palabras antes de saber el resultado fueron “Aguyje, Paraguay”. P. 18

CRIMEN DEL FISCAL MARCELO PECCI

Autores intelectuales serían grupos criminales de Brasil y Paraguay

Los sindicados habrían juntado USD 1 millón para el pago a sicarios, hoy condenados en Colombia.


ARCHIVO/NÉSTOR SOTO

El medio colombiano Semana publicó una cronología de cómo y quiénes habrían planeado el asesinato de Marcelo Pecci

En una publicación realizada por el medio colombiano Semana se menciona que, de acuerdo a una investigación transnacional, los autores o los mandantes del asesinado del fiscal paraguayo Marcelo Pecci, en Colombia, serían integrantes de grupos mafiosos de Brasil y Paraguay. Estos habrían realizado "una vaquita" juntando USD 1 millón para el pago a los sicarios que terminaron ejecutando al fiscal Pecci.

¡En principio, el plan sería asesinar al fiscal en Paraguay, sin embargo, terminaron ejecutando el plan en Colombia, donde Pecci se encontraba de luna de miel con su esposa Claudia Aguilera, en Cartagena, el 10 de mayo de 2022.

ALIANZA CRIMINAL

De acuerdo a este medio, "la investigación apunta a una alianza criminal de mafiosos de Paraguay y Brasil, que hicieron una vaca multimillonaria para matar a Pecci sin dejar un solo rastro". Sin embargo, la Policía y la Fiscalía colombiana llegaron a los autores materiales que ya fueron condenados por la Justicia.

Esta teoría es la que se estaría manejando en la investigación transnacional que incluye a agencias de inteligencia de Colombia, Estados Unidos, Centroamérica, Paraguay y Brasil, países de origen de los grupos criminales que habrían ordenado el asesinato.

Se maneja la información que el acuerdo para la ejecución se dio en Brasil, entre los mafiosos, donde también se realizó la "vaquita" de USD 1 millón. El objetivo fue que los sicarios se desplacen hasta Asunción para realizar el crimen, sin embargo, terminaron siguiendo a Pecci y su esposa hasta Colombia, donde lo ejecutaron.

MOVIMIENTOS VIGILADOS

Siempre siguiendo con el relato del medio colombiano, se manejan los rastros y datos exactos de las reuniones que se realizaron y de quiénes participaron de la misma, de cómo se movió el dinero recaudado entre los mafiosos y de cómo los sicarios contratados vigilaron los movimientos del fiscal, en las oficinas judiciales, su oficina e incluso su casa, en Paraguay.

Aparentemente, el plan inicial, de ejecutarlo en Paraguay, no habría procedido por la seguridad con la que contaba Pecci, y el plan B se puso en marcha tras tener conocimiento, por parte de los ideólogos, sobre el viaje de la pareja a Colombia. Este plan B requirió de otra "vaquita" de la misma suma, USD 1 millón, para contratar la oficina de sicarios. Todos estos datos fueron publicados por el medio colombiano.

La publicación refiere que "la investigación apuntaría a narcos como Jarvis Chimenes Pavão (Brasil), Miguel Insfrán, alias Tío Rico (Paraguay), y Jaime Franco (Paraguay)".

"De llegar a FGE, sería complicado para el crimen organizado"

Luis Rojas destacó el alto perfil de Marcelo Pecci, quien además estaba escalando profesionalmente en el Ministerio Público.

El exministro de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) Luis Rojas se refirió a la hipótesis manejada por la investigación transnacional sobre el crimen del fiscal Marcelo Pecci en Colombia, publicada por el medio colombiano Semana, en la cual señalan que los mandantes del crimen serían narcotraficantes de Paraguay y Brasil.

Rojas destacó a Pecci con un alto perfil que estaba escalando profesionalmente en el Ministerio Público y a su criterio, incluso pudo haber llegado a la Fiscalía General del Estado, lo que hubiera sido muy complicado para el crimen organizado y el narcotráfico en Paraguay, como así también en la región.

"Imagínense tenerle de fiscal general, iba ser muy complicado para el crimen organizado o como adjunto importante, como ya estaba trabajando con Sandra Quiñónez, con la fiscal anterior. Entonces de ahí podría venir la suerte de complot, era muy duro como fiscal", dijo Rojas en entrevista a la 1000 AM.

Resaltó que al extinto fiscal Pecci no le temblaba la mano en sus investigaciones e intervenciones en los casos que llevaba adelante. "Hay que recordar que Marcelo Pecci era un fiscal muy profesional, un fiscal muy duro, porque no le temblaba la mano al momento, sea quien sea, y yo creo que se perfilaba para ir escalando posiciones a nivel del Ministerio Público", dijo.

SOLUCIONES HABITACIONALES

Baruja verificó avances de obras en la Chacarita

La construcción de viviendas es uno de los objetivos principales del gobierno de Santiago Peña.

El ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Juan Carlos Baruja, realizó un recorrido en el barrio Chacarita, Asunción, a fin de verificar los avances de las obras de las viviendas que están siendo construidas en el marco del plan de Gobierno de dar soluciones habitacionales a los sectores más vulnerables, en este caso para pobladores de la Chacarita Alta.

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) está llevando adelante el proyecto de Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta, que consiste en la construcción de las futuras viviendas de los pobladores de esta zona.

El ministro Baruja destacó que el avance de estos trabajos es uno de los objetivos principales del Gobierno paraguayo, encabezado por el presidente de la República, Santiago Peña. "Vine a realizar la verificación de estas importantes obras. Estamos comprometidos en trabajar para ofrecer a las familias viviendas seguras con materiales de calidad", fueron las expresiones del ministro tras el recorrido.

La construcción de estas soluciones habitacionales está a cargo de la firma Construmaq Sur SRL, mientras que las obras priorizadas de infraestructura y urbanismo son realizadas por la compañía Puntal Construcciones, refiere el informe del ministerio.

Se señala también que actualmente se encuentran en ejecución obras en cuatro polígonos, que una vez culminados los trabajos, "las familias se mudarán a sus nuevas viviendas, con la tranquilidad y seguridad de seguir viviendo en el barrio que las vio nacer".


GENTILEZA

La construcción de viviendas en la Chacarita Alta hace parte de uno de los proyectos fundamentales del Gobierno, dar soluciones habitacionales a sectores más vulnerables

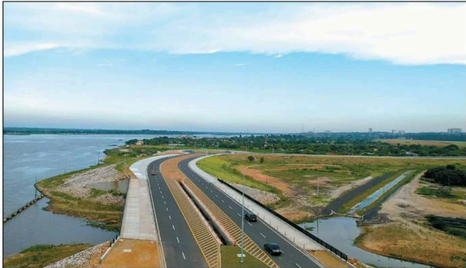
OBSESIÓN MEDIÁTICA CONTRA INTENDENTE

Denuncian interés de Zuccolillo por terrenos de la Franja Costera

El jefe de la comuna asuncena dijo que el medio de comunicación lo ataca y miente, solo con el objetivo de lograr su negociado inmobiliario.

El intendente de Asunción, Óscar Rodríguez, denunció que el diario Abc Color, del grupo Zuccolillo, tiene un fuerte interés de quedarse con el negocio de terrenos de la Franja Costera, en la capital, y ese es el motivo de los ataques hacia su administración. A través de su cuenta en una red social, Rodríguez cuestionó ser el "protagonista" en 40 tapas del medio.

"Durante todo el día de hoy estuve analizando las publicaciones de los medios y en especial de Abc Color, en donde podemos observar una terrible obsesión en contra de Nenecho, pero analizando las últimas 60 tapas, 40 tapas nos dieron a nosotros", dijo el intendente.


ARCHIVO

El intendente de Asunción, Óscar Rodríguez, denunció nuevamente que el medio del grupo empresarial Zuccolillo tiene un fuerte interés en las tierras de la Franja Costera

Denunció que este medio de comunicación ataca y miente, solo con el objetivo de lograr su negociado inmobiliario. "Haciendo un análisis exhaustivo, desde hace rato los primeros ataques empezaron por lo de la Franja Costera, ¿y por qué?, porque Abc ataca y miente porque quiere quedarse con el negocio de las ventas de tierras, quiere quedarse con el negocio del desarrollo de la costanera y no lo van a hacer", aseveró.

Aseguró que primará el interés de los ciudadanos asuncenos y no de un grupo empresarial, en este caso, el negocio de los Zuccolillo. "Nosotros vamos a garantizar de que sea en beneficio de los ciudadanos asuncenos y no en este grupo pequeño de poder, que a través de sus medios manipulan y mienten", aseguró.

ATACA A LA ANR

Por otra parte, el jefe comunal sostuvo que no se trata solo de atacar al intendente, sino también la Asociación Nacional Republicana (ANR), recordando que son los mismos actores de la campaña ANR nunca más, y el objetivo real es el Partido Colorado.

"Están atacando al Partido Colorado, no a Nenecho en especial, porque atacan a un intendente que está trabajando y que está haciendo obras de infraestructura, que está invirtiendo en obras de mejoramiento, obras que nunca nadie se animó a hacer y esa es una verdad", sentenció.

ESPECIAL: LA PARADOJA DEL INDERT

Aumenta recaudación del año pese a recortes de presupuesto

El incremento representa un 50,5 % en la recaudación interanual acumulada.


GENTILEZA

El Indert está logrando una recaudación acumulada (de enero a mayo) en concepto de cobro por lotes, que está representando un 50,5 % en la recaudación interanual acumulado


GENTILEZA

Este fenómeno de aumento en las recaudaciones lo han denominado la "Paradoja del Indert"; y estiman cerrar este 2024 con una mayor recaudación en el orden del 60 %

Lourdes Torres
lourdes.torres@nacionmedia.com

Desde el Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) están destacando que al cierre del mes de mayo la recaudación acumulada en concepto de cobro por lotes ascendió a la suma de 15.591 millones de guaraníes, frente a los ingresos de 10.361 millones de guaraníes, de enero a mayo del año pasado. Este incremento representa un 50,5 % en la recaudación interanual acumulada.

El presidente del Indert, Francisco Ruiz Díaz, resaltó que este incremento es una muestra más de que la institución está generando mayor confianza de los colonos hacia la gestión y eficiencia de la institución. Considerando que en ejercicios anteriores pagaban por sus lotes y la titulación no les llegaba. Así mismo, indicó que a este fenómeno le han denominado la "Paradoja del Indert", atendiendo a que hay hechos contradictorios, sumamente llamativos, y en lo que igualmente se involucra la gestión y la voluntad del Gobierno.

HECHOS ESPECÍFICOS

"Le llamamos paradoja, por dos hechos específicos; en primer lugar, hoy el Indert tiene un 6 % menos de presupuesto a lo que tenía el año pasado. Con ese 6 % menos de presupuesto, nosotros hemos logrado un incremento del 333 % la titulación. Es decir, con menos recursos estamos haciendo mayor cantidad de títulos", indicó.

Precisó que el presupuesto del Indert está cercano a los 100 mil millones de guaraníes, y estamos recibiendo ahora con 6 % menos que el año pasado. Es decir, que tuvo que haber estado cerca de los G. 107 mil millones.

Entonces ahora con este presupuesto de G. 100 millones están logrando, por una parte, 333 % de entrega de títulos, en esta administración que lleva casi 10 meses de gestión; cuando en épocas pasadas se llegó a esperar entre hasta 30, 40 y más de 50 años para recibir los títulos de propiedad.

DISMINUCIÓN DE COSTO DE LOTES

Por otra parte, señaló que la segunda paradoja es que han disminuido el costo de los lotes. Indicó que anteriormente una propiedad de 10 hectáreas que podría estar costando unos G. 275 millones de guaraníes, para una mujer, cabeza de familia; ahora han bajado ese costo a G. 140 millones, lo que significa un 57 % de reducción de los costos de los lotes.

"A pesar de bajar el precio de los lotes, con la reducción de las tasas de interés, sobre el financiamiento, a pesar de esto, estamos recaudando más. Logrando un 50,5 % en el acumulado de enero a mayo de este año. La única forma de explicar esto, es que al estar titulando como nunca antes se había logrado titular, la población campesina comenzó a recuperar la confianza hacia el Indert y comenzó a pagar", indicó.

Ruiz Díaz señaló que también facilitó mucho a la recaudación, el hecho de bajar los costos de los inmuebles; pasando de un círculo vicioso, donde el campesino no confiaba en la institución, no pagaba su cuota, porque no sabía que si al pagar por su lote se ingresaba al sistema su pago; por tanto, el Indert no podía recaudar y no podría producir los títulos de propiedad.

CÍRCULO VICIOSO A CÍRCULO VIRTUOSO

"Había este círculo vicioso; que ahora logramos pasar a un círculo virtuoso. El campesino ya confía en la institución paga por sus lotes y nosotros con esos recursos logramos mayor cantidad de titulación. Ahora todos ganamos, gana el campesino, gana la institución y gana la sociedad", acotó.

El presidente del Indert indicó que están haciendo una proyección de crecimiento en lo que hace a la recaudación, por lo que esperan cerrar este 2024 con una mayor recaudación. En ese sentido, indicó que el presupuesto del Indert que ronda los G. 100 mil millones, el 60 % proviene de fuente 10; mientras que el restante que sería unos G. 40 mil millones es fuente 10 recursos institucionales.

"Esta fuente 10 es lo que viene ahora creciendo, ya que ahora al cierre de mayo ya estamos llegando casi a los 16.000 millones de guaraníes; cuando a esta altura del año solo alcanzaban unos G. 10 mil millones. De esos, G. 40 mil millones que la institución debe recaudar al año, nosotros ahora estimamos que podríamos llegar a recaudar aproximadamente unos 64 mil millones de guaraníes a fin de año, gracias a que estamos recuperando la confianza del campesinado", acotó.

CAMBIO DE ENFOQUE

La actual administración del Indert ha cambiado la estrategia de trabajo para llegar al campesinado, y eso se puede observar en todas las redes sociales del Indert, y del propio presidente Francisco Ruiz, que semanalmente hace más tiempo de trabajo de campo que trabajo de oficina.

Al respecto, Ruiz Díaz indicó que han cambiado el enfoque de trabajo; explicó que anteriormente cuando se lograba emitir un título de propiedad, el campesino tenía que llegar hasta Asunción, para retirar sus documentos. Sin embargo, ahora, la nueva administración busca juntar un número importante de títulos a ser entregados y salir en caravana con las diferentes direcciones para llegar hasta la colonia y hacer entrega de los documentos.

"Ahora salimos y llegamos hasta la gente en su comunidad. Pero, como nosotros no podemos iniciar el proceso de titulación, sin que ellos paguen el monto inicial del 3 % del valor del inmueble; si esto no está abonado, no podemos iniciar la titulación, por más que estén todos los documentos", precisó.

Agregó que aprovechan estos eventos de entrega de títulos, para ir en caravana, encabezado por la presidencia, junto con el equipo que tiene que hacer firmar títulos, el equipo que lleva los títulos a ser entregados, el equipo del área de recaudación, y el área de comunicación, para la jornada de campo; y de esa forma agilizan mucho más la expedición de documento.

HIDROELÉCTRICA ACARAY

Venta de la energía al Brasil será la primera del Paraguay

"El costo va a definir el mercado y ahí vamos a saber cuál será el precio en este momento", dijo Félix Sosa.

El presidente de la Administración Nacional de Electricidad (Ande), Félix Sosa, afirmó que el pliego de bases y condiciones para la primera venta de energía eléctrica de Paraguay al mercado libre ya se encuentra preparado. La venta de la energía en el mercado libre se da en el marco del acuerdo de a la tarifa energética entre Paraguay y Brasil, los términos de referencia del concurso precios de la Ande ya fueron publicados el pasado 30 de mayo.

"En base al acuerdo que se ha llegado entre Paraguay y Brasil sobre la tarifa de la Itaipú Binacional, dentro de ese acuerdo también se ha incluido la posibilidad de la venta en forma inmediata de la energía paraguaya al mercado libre", explicó Sosa en entrevista a la 780 AM.

Explicó que la primera venta en el mercado libre brasileño será de la central hidroeléctrica Acaray, teniendo en cuenta que el acuerdo habla de energía eléctrica, pero no de qué central hidroeléctrica.

"Nosotros hemos preparado rápidamente el pliego de bases y condiciones para que podamos ofertar la energía paraguaya al mercado eléctrico brasileño, específicamente en el mercado libre con una potencia de 100 megavatios medio, inicialmente la energía proveniente de la central hidroeléctrica Acaray, a pesar de que el acuerdo no habla de qué fuente energía está autorizado para su venta", refirió.

Considerando que será la primera vez que Paraguay venderá su energía eléctrica al mercado libre brasileño, se iniciará con 100 megavatios medios de la central hidroeléctrica de Acaray. La capacidad de generación de la potencia nominal de la central hidroeléctrica de Acaray es de 200 megavatios, "es un 40% de la capacidad nominal de Acaray es lo que se está ofreciendo en este momento al mercado eléctrico brasileño".

Con relación al precio al será vendido el titular de la Ande refirió que eso será definido por el sistema eléctrico brasileño. "El precio va definir el mercado y ahí vamos a saber cuál es el precio del mercado en este momento, cuando los agentes comercializadores del sistema eléctrico brasileño es el que va a definir el precio de la energía que están en condiciones y que desean pagar por la energía paraguaya", sentenció.


GENTILEZA

La venta de la energía eléctrica paraguaya al mercado libre brasileño se iniciará con 100 megavatios medios de la central hidroeléctrica de Acaray, adelantó el titular de la Ande

ASISTENCIA A DAMNIFICADOS

Plantean subsidiar a ñeembuqueños afectados por las inundaciones

El proyecto sostiene que este beneficio se realizará al jefe o jefa de los hogares afectados.

El Senado prevé analizar el miércoles 12 de junio el proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo a implementar medidas presupuestarias y administrativas para asistir a las familias damnificadas y contribuir a la recuperación por los efectos negativos de las inundaciones en el departamento de Ñeembucú.

La propuesta fue presentada por el senador liberal Éver Villalba. El documento refiere que el Poder Ejecutivo deberá otorgar en tres oportunidades un subsidio del 25 % del salario mínimo legal vigente el cual será abonado a los beneficiarios a través de entidades de pago.

NO A FUNCIONARIOS O CONTRATADOS POR EL ESTADO

El proyecto sostiene que este beneficio se realizará al jefe o jefa de los hogares afectados, siempre que en el hogar no existan miembros que sean funcionarios o contratados de ningún organismo o entidad del Estado o entidades binacionales, jubilados o pensionados de algunas de las entidades de jubilación y pensión públicas y privadas; estén registrados o no como contribuyentes en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, o aquellos que sean contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal.

Además, menciona que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en forma coordinada con los gobiernos locales y la Gobernación de Ñeembucú, así como las carteras ministeriales involucradas, establecerá la reglamentación correspondiente, la cual deberá contemplar el mecanismo de registro y las condiciones adicionales requeridas para el acceso al presente subsidio.



GENTILEZA

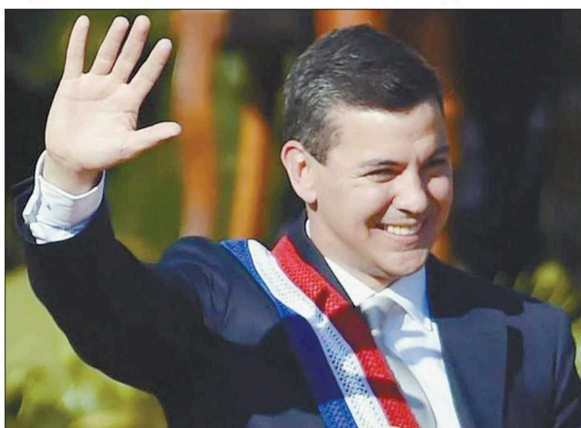
En abril pasado, las familias damnificadas recibieron asistencia de las autoridades nacionales, incluyendo la entrega de víveres

Señala que para la selección final de beneficiarios, se constituirá en cada una de las localidades un espacio plural organizado a instancias de la municipalidad, con participación de todos los sectores políticos representados en la Junta Municipal y la participación de las organizaciones que se requiera para el efecto.

MAYOR DIFUSIÓN DEL MENSAJE PRESIDENCIAL

Informe de gestión Peña sería por la noche

"Estamos coordinando con el Ejecutivo porque es una prerrogativa de la presidencia del Congreso, la de convocar", dijo Bachi Núñez.


GENTILEZA

Los mandatarios acuden cada 1 de julio ante los senadores y diputados para dar cumplimiento al precepto constitucional, establecido en el artículo 238

El senador Basilio "Bachi" Núñez dijo que se encuentran analizando la posibilidad de que el jefe de Estado, Santiago Peña, brinde su primer informe de gestión ante el Congreso Nacional durante el transcurso de la noche, con la finalidad de garantizar una mayor difusión y que los paraguayos se encuentren interiorizados sobre la situación actual del país y los planes a futuro.

"Estamos coordinando con el Ejecutivo porque es una prerrogativa de la presidencia del Congreso, la de convocar. Ya estoy conversando con el presidente de la República y también lo voy a hacer con los colegas. Esto con el fin de que una gran cantidad de ciudadanos pueda escuchar en directo el informe de gestión", comentó a la 1020 AM.

Asimismo, Núñez, quien fue electo el pasado mes de marzo como el próximo titular del Legislativo y quien encabezará la sesión de rendición de cuentas, indicó que "el horario ideal es entre las 19:00 y las 20:00, en horario central, para poder asegurar una mayor audiencia, este es uno de los principales motivos porque de lo contrario el informe será entre nosotros y pasa desapercibido".

Los mandatarios acuden cada 1 de julio ante los senadores y diputados para dar cumplimiento al precepto constitucional, establecido en el artículo 238. Normalmente el informe de gestión al Poder Legislativo se realiza durante las primeras horas de la mañana.

El citado articulado sostiene que uno de los deberes y atribuciones del presidente de la República "es dar cuenta al Congreso, al inicio de cada periodo anual de sesiones, de las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo, así como informar de la situación general de la República y de los planes para el futuro".

MILITARES

Advierten tolerancia cero en irregularidades

El ministro de Defensa aseguró que no se tendrá tolerancia con este tipo de irregularidades en las filas castrenses.



GENTILEZA

El comandante de las Tropas Especiales del Ejército, general de brigada Vicente Cantero, fue destituido del cargo

El ministro de Defensa Nacional, Óscar González, habló sobre la destitución del comandante de las Tropas Especiales del Ejército, general de brigada Vicente Cantero, por utilizar a cuatro sargentos militares en su finca para actividades domésticas. Estos mismos militares fueron denunciados por robo y agresión en la ciudad de San Estanislao, San Pedro, y se refugiaron en la finca del ahora excomandante, lo que reveló las actividades particulares que los mismos estarían realizando en la propiedad de Cantero.

El ministro sostuvo que la medida inmediata fue la destitución de Cantero de las Tropas Especiales, mientras la Justicia Militar investiga el caso. Mientras tanto, el secretario de Estado aseguró que no se tendrá tolerancia con este tipo de irregularidades en las filas militares.

"Por una parte, está la intervención de la Justicia Militar para aclarar o averiguar los actos administrativos del comandante de las Tropas Especiales del Ejército del general Cantero, y el sumario que abrió ayer la Justicia Militar pueda ser llevado adelante con transparencia y con garantías de que todo se haga correctamente, es que el comandante del Ejército apartó del cargo al general Cantero", refirió en entrevista al programa "Arriba hoy" de GEN y Universo 970 AM/Nación Media.

CASTRACIÓN QUÍMICA

Racional y no politizado

El castigo para violadores es una iniciativa que fue reflotada nuevamente en la Cámara Alta.

El senador Ignacio Iramain, del Partido Encuentro Nacional (PEN), se refirió sobre la propuesta de implementar en Paraguay la castración química a los violadores de niños. La iniciativa de vuelta es reflotada teniendo en cuenta que actualmente en la Cámara Alta se encuentra en tratamiento el aumento de años de pena para los pedófilos. "Siempre es interesante el debate sobre temas de esta naturaleza porque implican la necesidad de establecer una política pública. Lo que no se debe es inducir a la fantasía de que resolverá todo el problema desde el punto de vista de una perversión sexual. Lógicamente a todos nos impacta y nos asquea desde el punto de vista moral una violación a menores, pero necesitamos debatir esto con racionalidad desde el punto de vista jurídico e interdisciplinario", comentó.

Asimismo, acotó que "no se debe debatir como una medida populista, lo que menos hay que hacer es politizar un tema de esta naturaleza, debe ser bien discutido y analizado".

No habrá paro de buses, pero el transporte público requiere soluciones definitivas

Luego de un mes de amenazas a los pobladores de Asunción, el Área Metropolitana y zonas del departamento Central, de dejarlos sin transporte público, se levantó la medida de fuerza el sábado 8 de junio por parte del Cetrapam, el gremio patronal que coaccionaba con la intimidación. De ese modo la huelga de transportistas que debía comenzar hoy y continuar hasta el jueves 13 quedó desactivada, lo cual es muy importante para los miles de usuarios amenazados. Pero la medida parece ser solo momentánea porque algunos puntos del tema de fondo no se han solucionado todavía. El transporte público, con sus numerosos inconvenientes para los usuarios de la zona afectada, sigue siendo un problema a resolver, una cuenta pendiente que afecta también al gobierno y hace sufrir a la ciudadanía que anda de a pie.

A principios de mayo uno de los gremios de propietarios de buses que sirve a la zona capitalina lanzó la furibunda advertencia de que irían al paro por tres días si no se les pagaba lo que se les debía por el subsidio gubernamental y no se contemplaban las alzas en los costos de algunos insumos y otros gastos. La intimidación de los transportistas pegó fuerte, ya que, de cumplirse la medida, se produciría el grave trastorno para varios miles de mujeres y hombres que utilizan los colectivos para movilizarse diariamente.

El golpe ocasionado por el chantaje de los colectiveros también se sintió fuerte en las instancias gubernamentales, porque al afectar a un porcentaje muy importante de la población constituye una amenaza a la tranquilidad social con proyecciones en la estabilidad política.

Voceros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) refirieron que se levantó el paro del Cetrapam porque se había llegado a un acuerdo con los transportistas. Según el informe del organismo oficial, se dejó sin efecto la medida de fuerza y se acordó trabajar en las mesas técnicas con el Viceministerio de Transporte y los empresarios para avanzar en los puntos que quedaron pendientes en la discusión del sector privado y los representantes del Gobierno. Establecieron un plazo de 90 días para las negociaciones, "sin perjudicar a los usuarios del transporte con la amenaza de un paro", como señaló uno de los voceros.

Por consiguiente, los extorsionadores consiguieron en parte sus reclamos y no harán la huelga por ahora. Pero existe un plazo de 90 días para ver si se cumplen las promesas gubernamentales y ver qué suerte les espera a los usuarios de los colectivos de esta zona del país.

Mientras tanto los organismos estatales involucrados están estudiando un plan de reforma del sistema del transporte urbano de pasajeros. Se pretende hacer un abordaje completo a la situación del acarreo de los ciudadanos en los buses urbanos que se quiere realizar de manera conjunta con los trabajadores del área, los empresarios y los usuarios. La idea, que es excelente, constituye una alta prioridad para la ciudadanía afectada y para toda la sociedad paraguaya que necesita encontrar soluciones adecuadas a los problemas que afectan a los habitantes de esta parte del país que tiene un alto índice poblacional.

Teniendo en cuenta las deficiencias en los servicios de los colectivos que transportan a los pasajeros de Asunción, Área Metropolitana y departamentos de Central y cercanos, con el acuerdo a que se llegó con la gente de Cetrapam no se espera que pueda mejorar sustancialmente el servicio. Excepto lo obtenido por los extorsionadores en su apretada al Gobierno, el servicio continuará de la misma manera, con su manifiesto desprecio a los pasajeros. Si uno mira la historia reciente, en todas las ocasiones que los empresarios quisieron un aumento o alguna ventaja del Gobierno, amenazaron con un paro y, automáticamente, consiguieron lo que se proponían. Lo que demuestra que el chantaje siempre funciona como instrumento de presión política y económica.

Ahora va ser diferente. El Gobierno ya está estudiando una solución definitiva a la compleja realidad del transporte de pasajeros. Ese plan pedirá la colaboración de los usuarios, lo cual es significativamente importante, porque hasta ahora nunca se involucró a los clientes, que son los que con su dinero financian el servicio, y deberían ser beneficiados con medidas que mejoren sustancialmente el servicio.



COMENTARIO

Terremoto político en Europa



JUAN CARLOS DOS SANTOS
Columnista
juancarlos.dossantos@nacionmedia.com

El electorado europeo no solo ha hablado, ha gritado en las urnas su descontento con la política actual de Bruselas, sede de la Unión Europea, tras la jornada electoral para renovar a sus representantes europarlamentarios.

En España, Francia y Alemania, principalmente, los partidos de centroderecha, de derecha propiamente y de ultraderecha, han logrado rotundos éxitos en los resultados, al punto de obligar al presidente francés Enmanuel Macron a disolver la Asamblea Nacional y a convocar a elecciones de manera anticipada.

En Bélgica, el primer ministro Alexander de Croo ha dimitido tras la derrota de su partido, Open-VLD, mientras que en España, la polémica vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, anunció ayer su renuncia como líder de Sumar, un partido integrado por cerca de 20 movimientos progresistas y que integra la coalición que llevó a Pedro Sánchez Castejón al frente del gobierno español.

El partido de Yolanda Díaz sufrió una gran derrota y por primera vez desde su fundación podría quedar fuera del parlamento europeo, un hecho celebrado en Israel, pues en las últimas semanas, Yolanda Díaz se erigió en la voz de los grupos propalestinos que defienden el ataque del 7 de octubre, al punto de ser acusada por las autoridades de ese país de llamar al genocidio del pueblo que reside en el territorio israelí.

En relación con esta situación, la política migratoria que ha implementado la Unión Europea en la última década y que llevó a gran parte de sus integrantes a acoger a los refugiados por los diferentes conflictos en el Medio Oriente ha sido uno de los puntos más cuestionados y que ha influido en gran manera para que se produzca esta histórica derrota de los progresistas en casi todos los países que componen la unión.

"Los españoles han castigado a la coalición Sánchez Castejón y Yolanda Díaz con una contundente derrota en las elecciones. Resulta que abrazar a los asesinos y violadores de Hamás no vale la pena", publicó el presidente israelí, Isaac Hertzog, en su cuenta de X, celebrando los resultados europeos y sobre todo los españoles, punta de lanza visible del apoyo a la causa palestina y a las acciones del grupo terrorista Hamás.

La derecha obtuvo un gran triunfo en Alemania, el territorio con más eurodiputados en el Parlamento, con un total de 96, pero lo que llama la atención es el segundo lugar al ultraderechista partido AFD, con 15 escaños, así como el movimiento de la misma tendencia en España "Se acabó la fiesta", que ha metido 3 europarlamentarios en su primera elección.

Ni hablar de la Agrupación Nacional liderada por Marine Le Pen en Francia, que puso en serios aprietos a Macron, a quien muchos están pidiendo su dimisión.

No es políticamente correcto culpar de estos resultados al globalismo y a sus agendas migratorias que permitieron permear las fronteras europeas, pero en voz baja todos hablan de la responsabilidad de esas acciones como el detonante para semejante terremoto político.

LA NACIÓN

• **Director-Gerente General:** José María Agüero Halley • **Director-Gerente Adm. Financiero:** Diego Balmelli Forno • **Gerente Periodístico:** Richard Moreira

TEL: 959-3000 MAIL: DIRECCION@NACIONMEDIA.COM | WWW.LANACION.COM.PY

LA NACIÓN es una publicación de Gráfica y Editorial Intersudamericana SA. • **Dirección:** Avda. Zavala Cué e/ 2da. y 3ra. - Fernando de la Mora, Zona Sur. • **Luque:** Bertoni c/ Cerro Corá Nº 34 3er. Barrio Luque. Telf: (0982) 558-670 • **San Lorenzo:** 10 de Agosto 564 casi España. Telf: (0961) 783-839 • **Concepción:** Brasil 462 c/Cerro Corá Telf: (0971) 811-295 • **Encarnación:** 25 de Mayo 333 casi Independencia Nacional. Telf: (0985) 714-745 • **San Ignacio, Misiones:** Ruta PY1 Km 223 (Parador Piringo) Telf: (0975) 630-222 • **Coronel Oviedo:** Mcal. Estigarribia c/ Tuyutí. Teléfono: (0521) 203-524 • **Ciudad del Este:** Curupayty e/ Adrián Jara. Teléfono: (061) 510-930 • **Suscripciones:** 959-3190 • **Fonoavisos:** 959-3161.

POTENCIALIDAD DE CADENAS DE VALOR

El gran inversor en Paraguay sigue siendo Brasil, destacan

La balanza comercial entre ambos países es de alrededor de USD 7.000 millones al año.

Uno de los principales socios comerciales de Paraguay, y el gran inversor extranjero en el país sigue siendo Brasil, conforme lo validó el director de la Cámara de Comercio Paraguay Brasil (CCPB), Fabio Fustagno. Abordó además la potencialidad de las cadenas de valor, de adherirse a las industrias brasileñas. Según datos de la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex), el origen de las empresas identificadas con interés en radicar apuesta en el país, de 2023 a marzo de este año sumó consultas de más de 50 países, entre los que se destacan en primer lugar Brasil, seguido de Argentina, Chile, Estados Unidos, España, India, Italia, Japón y otros.

Fustagno comentó en entrevista con el diario La Nación/ Nación Media que la balanza comercial entre Paraguay y Brasil es de alrededor de USD 7.000 millones al año, y que en el intercambio comercial en el 2023, Paraguay le vendió por unos USD 3.300 millones y le compró por USD 3.500 millones. De estas exportaciones paraguayas al mencionado socio comercial, más de USD 1.000 millones fueron en concepto de energía eléctrica, y en productos solo unos USD 2.000 millones, que es donde el comercio bilateral está a favor de Brasil. "Vemos que el país con mayor inversión extranjera en Paraguay sigue siendo Brasil, y la zona donde más se están radicando es en la zona fronteriza de Ciudad del Este. En cuanto a la balanza comercial, estamos deficitarios, Brasil es nuestro principal comprador y nuestro segundo vendedor después de China, pero le compramos más que venderle", expresó.

Como cámara tienen la premisa de apostar a la creación de cadenas de valor y acceso a mercados que Brasil hoy en día ya tiene abierto, teniendo en cuenta y siendo realistas, dijo, que el tamaño de la producción paraguaya no es muy grande. Entonces, instó a aprovechar la cercanía y adherirnos a la producción de las industrias brasileñas.



ARCHIVO

El lugar donde más se están radicando las inversiones industriales es en la zona fronteriza de Ciudad del Este

SANTA CATARINA, EL QUE MÁS INVIERTE

Y entre los inversores brasileños, el estado que más invierte en Paraguay es Santa Catarina, indicó el director de la CCPB, y ven con muy buenos ojos a esta región para la integración de cadenas de valor, por el potencial que tiene Paraguay como productor y la apertura del mercado brasileño a una mayor cantidad de destinos. Remarcó que en el estado de Santa Catarina existen muchas agroindustrias y empresas textiles, con las que se conjuga la producción local, por lo que están cotejando la posibilidad de establecer estas alianzas comerciales, precisó el directivo de la cámara.

FORTALEZA

Resaltan solvencia y estabilidad del BCP

En los últimos 20 años, la banca matriz pasó de una etapa de crisis financiera que se revirtió en 180 grados.

El superintendente de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP), Holger Insfrán, habló acerca de la fortaleza institucional de la banca matriz desde inicios del siglo XXI. Sostuvo que esto se fue generando mediante varias reformas y un marco legal establecido que garantiza la independencia de la entidad en el actuar financiero. Si bien en los años 90 se registraron varias crisis en el sistema, eso logró revertirse y el BCP se encaminó a cumplir a cabalidad con las funciones que le competen, a través de la formulación de la ley bancos y la actualización de la ley en el 2016. "En los últimos 20 años, el BCP pasó de una etapa de crisis financiera que se revirtió en 180 grados en cuanto a la solvencia y estabilidad. Hoy tenemos un marco legal que garantiza la independencia del BCP y de la Superintendencia de Bancos y pone las condiciones necesarias para cumplir con sus funciones", dijo a la 1020 AM.

Insfrán resaltó que esto hace que el sistema financiero sea fuerte y que las entidades puedan cumplir con la función de canalizar sus fondos. Por otro lado, expuso que la inestabilidad del sistema mayormente está asociada a los bajos niveles de ahorro e inversión. Esto último tiene un impacto en el crecimiento económico del Estado y por eso, la estabilidad financiera tiene gran relevancia como política pública en el país, enfatizando en el rol regulador del Banco Central.

MECANISMO DE REAJUSTE SALARIAL NO CONVENCE Y PIDEN MEJORAR

Paraguay está en 4.º lugar del ranking de mejor salario mínimo de la región

El Conasam se estará reuniendo probablemente mañana miércoles 12 para estudiar el aumento y monto.

El director de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Jesús Echauri, puso en contexto la situación del salario mínimo actual vigente de Paraguay, el cual deberá reajustarse este mes de junio tras el último informe de inflación interanual del Banco Central del Paraguay (BCP), con base en el índice de precios del consumidor, que quedó en 4,4 %.

Destacó que el salario mínimo de Paraguay esté entre los mejores de la región, pues según un ranking de finales de 2023, de los 10 mejores países en Latinoamérica, el país está posicionado en el cuarto lugar en Sudamérica. No obstante, avaló la necesidad de replantear el mecanismo del reajuste a nivel local. “Nuestro salario mínimo, a nivel de Sudamérica, está bien posicionado dentro de todo. Paraguay está en el 4.º lugar en el ranking de salario mínimo de la región, pero deberíamos hacer hincapié en la ley de reajuste del salario mínimo para que mejore el mecanismo”, expresó a la 780 AM.

CLAVES

1 Uruguay es el del salario mínimo más elevado, le sigue Chile, en tercer lugar Ecuador y luego Paraguay.

2 Mientras que a nivel latinoamericano, incluido Costa Rica, México y Guatemala, está en el séptimo puesto.

3 La inflación fue de 4,4 %, por lo que el reajuste sería de G. 117.936 sobre el actual salario mínimo legal vigente que es de G. 2.680.373, pasando entonces a G. 2.798.309.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ARCHIVO

Tras el último informe de inflación interanual del Banco Central del Paraguay (BCP) con base en el Índice de Precios del Consumidor, que quedó en 4,4 %

DEBATIRÁN REAJUSTE

En relación con el ranking, mencionó que Uruguay es el del salario mínimo más elevado, le sigue Chile, en tercer lugar Ecuador y luego Paraguay. Mientras que a nivel latinoamericano, incluido Costa Rica, México y Guatemala, está en el séptimo puesto. Respecto al tema del reajuste salarial en Paraguay, Echauri explicó que el Consejo Nacional de Salario Mínimo (Conasam) se estará reuniendo esta semana, probablemente mañana miércoles 12, para estudiar el reajuste, debatir los montos a ser remitidos al Poder Ejecutivo para su posterior promulgación.

Este dictamen debe remitirse antes del 30 de junio, de modo que a partir del 1 de julio entre en vigencia el nuevo salario mínimo, que por lo general es aprobado con base en la recomendación del consejo, que a la vez lo hace con base en el índice de inflación acumulada de mayo a mayo de cada año. En este caso, la inflación fue de 4,4 %, por lo que el reajuste sería de G. 117.936 sobre el actual salario mínimo legal vigente que es de G. 2.680.373, pasando entonces a G. 2.798.309. El director aseveró que el dilema se da debido a que a la par que aumenta el salario mínimo, suben los precios de los alimentos, por lo que el reajuste para el trabajador es ínfimo y evidencia la necesidad de plantear una política salarial más acorde.

ENVÍOS DE MATERIAL GENÉTICO

Autoridades armonizaron requisitos zoosanitarios

Fue durante la última reunión de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo del Mercosur.

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa) informó acerca de la armonización de requisitos zoosanitarios a nivel regional, para la exportación de material genético. Fue durante la última reunión de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo del Mercosur, realizada recientemente en el país. El encuentro se desarrolló en un formato híbrido, en el que Paraguay fue sede a través de las oficinas del Senacsa, y contó con la participación de los especialistas responsables de los países miembros como Argentina, Brasil y Uruguay. Concretamente, durante la reunión, los técnicos especialistas en comercio y cuarentena de los países miembros armonizaron los requisitos zoosanitarios para exportación de ovocitos (célula germinal femenina) y embriones de las especies animales porcino y equino.

La actividad también fue propicia para analizar la situación actual de la Encefalomielitis Equina a nivel regional, a más de elevar la propuesta de resolución sobre los requisitos zoosanitarios para el ingreso y circulación de caninos y felinos. De la reunión presencial a nivel local participaron el director general de la Digesit, Víctor Maldonado; el director de Cuarentena, Norman Ramírez; la coordinadora de Protección Pecuaria, Ada Benítez. Así también, las representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil, Flavia Mattos y Gabriel Batista. Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de Uruguay, Laura Lapitz, mientras que los técnicos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Argentina participaron de forma virtual.

MERCADO LOCAL

BCP reguló operaciones de compra de cartera de créditos

Establece que la venta transferirá todos los derechos, accesorios, privilegios y la fuerza ejecutiva del título, si la tiene.

A través de la Resolución n.º 15/24, el Banco Central del Paraguay (BCP) aprobó el reglamento de operaciones de compra de cartera de créditos dentro del mercado local. Se establecieron así los parámetros y requisitos que se deberán cumplir para la compra de este tipo de carteras entre las entidades financieras, sean supervisadas o no por la banca matriz. Entre varios aspectos, la resolución del BCP establece que la venta transferirá todos los derechos, accesorios, privilegios y la fuerza ejecutiva del título, si la tiene. La transacción podrá realizarse al contado o a crédito, aunque esta última opción solo estará disponible si la adquirente no es parte vinculada a la entidad financiera.

La operación debe ser comunicada al BCP en un plazo de hasta 10 días hábiles desde la firma del contrato. En este mismo plazo se deberá notificar al deudor y/o sus codeudores. La adquirente estará además obligada a informar, por el plazo de 3 años, sobre la calificación del deudor.

El BCP estableció que los interesados deberán contemplar en su política la operación de venta de cartera de crédito e incluir en su plan de negocios y presupuesto anual el objetivo de vender cartera, al igual que analizar las características de las operaciones a vender, el motivo y la determinación del precio. Los interesados deben asegurarse de que la adquirente esté inscripta en el registro de la Superintendencia de Bancos y mantener las previsiones exigidas sobre la cartera a ser vendida. No se podrán establecer cláusulas de devolución en plazos de más de 45 días después de la formalización de la operación.

FORESTAL

Envíos ingresaron USD 7,5 millones

A abril fueron embarcadas unas 15.329 toneladas desde Paraguay a 30 diferentes mercados.

Los ingresos generados al país por las exportaciones de productos forestales durante el mes de abril sumaron USD 7.508.967, por 15.329 toneladas embarcadas desde Paraguay a 30 diferentes mercados. Es lo que reporta el último boletín del Instituto Forestal Nacional (Infona). Los envíos reflejan un aumento respecto al mismo mes del año anterior, tanto en los volúmenes de un 30 % más frente a las 11.749 toneladas, así como en la generación de divisas un menor incremento del 16 %, ya que el cuarto mes de 2023 se exportó por valor de USD 6.467.242.

Los principales productos forestales proveídos por Paraguay en abril de este año fueron carbón y briquetas con unas 11.131 toneladas, que representaron USD 3,9 millones, seguidos de la madera contrachapada que se envió 2.122 toneladas y generó más de USD 2 millones.

La madera aserrada que generó USD 551 mil por 747 toneladas, las obras y piezas de carpintería ingresaron USD 343 mil por 183 toneladas, la madera en bruto se envió 622 toneladas por valor de USD 213 mil. Aunque los productos mejor pagados fueron las tabillas y frisos parquet que se cotizaron en USD/t 2.378, y las herramientas, monturas y mangos a USD/t 2.045.

En tanto que los principales mercados de entre los 30 países fueron el Reino Unido, que compró productos forestales paraguayos por USD 1,5 millones, luego Estados Unidos por USD 1,5 millones, Brasil por USD 572 mil, le sigue Uruguay con USD 539 mil, Alemania por USD 442 mil, China por USD 332 mil y España por USD 308 mil, entre otros.

A PESAR DEL CLIMA DESFAVORABLE QUE AFECTARON LOS RINDES ESPERADOS

Producción de sésamo confitero llegó a las 18.000 toneladas

La siembra del producto origina fuentes de ingreso directo de aproximadamente USD 25.000.000.



ARCHIVO

En cuanto al sésamo de variedad mecanizada, se proyecta una siembra de cerca de 40.000 hectáreas, principalmente en la región del Chaco, con una proyección inicial de obtener 20.000 toneladas

CLAVES

1 El objetivo de la campaña 2023/24 apuntaba a la siembra de 100.000 hectáreas de la variedad confitera y otras 100.000 de la mecanizada.

2 La proyección inicial para la variedad mecanizada es obtener 20.000 toneladas.

3 Al cierre de abril el volumen exportado fue de 9.700 toneladas por USD 18.700.000.

Fuente: CAPEXSE

Tras el cierre de mayo con la cosecha de sésamo confitero llegada a su fin, la Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo (Capexse) estimó una producción total de 18.000 toneladas para las 50.000 hectáreas cultivadas durante esta campaña. Esto, a pesar de las condiciones climáticas desfavorables que presentó el grano en ciertos periodos y que afectaron en cierta medida los rendimientos esperados.

Así lo indicó el presidente de la Capexse, Gilberto Ozorio, a La Nación/Nación Media. Mencionó que teniendo en cuenta el volumen logrado y un precio promedio por kilo de G. 10.000 al productor, se generan factores propicios para el sector de la agricultura familiar, originándose fuentes de ingreso directo de aproximadamente USD 25.000.000.

En cuanto al sésamo de variedad mecanizada, se proyecta una siembra de aproximadamente 40.000 hectáreas, principalmente en la región del Chaco, con una proyección inicial de obtener 20.000 toneladas. "La cosecha se inició mayormente en abril y seguirá durante todo el mes de junio. Estimamos un avance de cerca del 40 % actualmente", mencionó Ozorio.

El representante del sector aseguró que una intensa sequía llegó a afectar a varias zonas de producción, por lo que se deberá esperar para tener datos más precisos, aunque definitivamente el volumen será menor de lo esperado. El objetivo de la campaña 2023/24 apuntaba a la siembra de 100.000 hectáreas de la variedad confitera y otras 100.000 de la mecanizada.

EXPORTACIONES

En cuanto al movimiento de las exportaciones al cierre de abril, detalló que se registraron envíos de 9.700 toneladas, representando un valor de USD 18.700.000. "Estimamos que el grueso de las exportaciones se estará dando justamente desde mayo y se extenderá hasta el mes de julio, luego bajando gradualmente", añadió. De acuerdo al reporte del mes de abril, el sector embarcó el producto a un total de 23 países compradores. Encabezaron la lista Japón, seguido por la República de China (Taiwán) y México como los principales destinos que absorbieron cerca del 70 % del total exportado.

SEGÚN UGP

Prevén una menor superficie de cultivo de trigo

Productores indican que es debido al retraso en la cosecha del maíz y la soja.

Si bien continúa en marcha el cultivo de trigo, los productores estiman una disminución en cuanto a la superficie de siembra. Esto, debido al retraso en la cosecha del maíz y la soja, ya que el trigo se cultiva sobre rastrojos del grano y la oleaginosa. Así lo indica el boletín semanal de la Unión de Gremios de la Producción (UGP).

Señala que a esta situación se suman los riesgos climáticos, los costos de producción y los precios del grano, que ejercen presión sobre los productores. El reporte no menciona una cifra de reducción, pero resalta que los días de sol contribuirán al avance de siembra y cuidados de cultivos en fase vegetativa, y que se espera que las precipitaciones ayuden al desarrollo de los plantines.

El asistente técnico en Cooperativa Colonias Unidas, Orlando Gallas, explicó que "después de los días de lluvia que retrasaron el proceso, se está aprovechando estas semanas para sembrar. Además, mucho del trigo va sobre soja zafriña que ahora se está cosechando, por lo que el área de siembra va a ser mucho menor que el año pasado". Añadió que el pronóstico indica varios días sin lluvias y altas temperaturas que ayudarán al secado del suelo, pero el trigo en campo tendrá un impacto. "Vendrá bien si cae una lluvia en los próximos 8 a 10 días.

Hace un mes teníamos mucha lluvia que nos dificultaba el trabajo y ahora estaremos necesitando de lluvia", dijo. Ante la perspectiva de que no habrá heladas en agosto, indicó que ayudará a un buen desarrollo en la producción.

Según datos del Instituto de Biotecnología Agrícola (Inbio), en la pasada campaña de trigo se logró un total de 416.000 hectáreas, que se vieron afectadas en parte por los efectos del clima. Desde la Federación de Cooperativas de Producción (Fecoprod) esperan que en la nueva campaña la producción oscile entre 400.000 y 450.000 hectáreas de trigo de calidad y variedad diferenciada, que responda a los estándares de los mercados más exigentes.

SIEMPRE QUE SEAN LEGALES ES UNA ALTERNATIVA VÁLIDA, INDICARON

Criptominerías pueden ser opción para explotar excedente de energía

Paraguay hoy en día solo utiliza el 45 % de la energía que le corresponde de las hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá.


Javier Giménez


ILUSTRATIVA

Las granjas de criptominería no son una política industrial, pues tampoco es una actividad que podrá multiplicar empleos, pero permite dar respuesta a una situación real respecto a ese excedente de energía

El ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, habló acerca de la potencialidad de las criptominerías, siempre que sean legales, pues pueden ser una alternativa válida para aprovechar el excedente de energía eléctrica que produce el país con el fin de monetizarlo.

Si bien fue claro en precisar que las granjas de criptominería no son una política industrial, ya que tampoco es una actividad que podrá multiplicar empleos, pero permite dar respuesta a una situación real respecto a ese excedente de energía, dijo.

"Paraguay hoy en día solo utiliza el 45 % de la energía que le corresponde de las hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá. La criptominería legal es una manera inteligente de monetizar en el corto plazo la energía eléctrica no utilizada por el Paraguay, mientras se avanzan en planes que permitan el desarrollo de industrias con la utilización de esta energía", dijo a la 1020 AM.

LEGITIMAR LA ACTIVIDAD

Es así que la idea de legitimar esta actividad no sería descabellada, por el lado del uso que se le puede dar a la energía sobrante, que tampoco será eterna, al tiempo de precisar el ministro que la criptominería pagaría más por la energía que vendiéndola.

Giménez explicó en este sentido que la cesión de energía a Brasil paga alrededor de USD 12 el MW, mientras que la tarifa especial de la Ande propuesta para la criptominería es de unos USD 40 el MW.

En dicho punto es que sacó a relucir que así como la generación de billetes electrónicos, la exportación del excedente de energía a los vecinos tampoco es una generadora de empleos.

PROGRAMA CHE RÓGA PORÃ

"Será la inversión más importante para las familias"


ARCHIVO

Se otorgará financiación a las personas que tengan ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos

Guillén dijo que la punta del iceberg y lo más esperado es contar con los proyectos ya disponibles en la plataforma.

El Gobierno está trabajando interinstitucionalmente en todos los detalles del programa Che Róga Porã, así lo explicó Stella Guillén, presidenta de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), quien precisó que existen objetivos principales para salvaguardar la calidad de las viviendas.

En primer lugar, dijo que la punta del iceberg y lo más esperado es contar con los proyectos ya disponibles en la plataforma www.cherogapora.gov.py para que los interesados puedan elegir. En segundo lugar, la parte técnica es fundamental para resguardar las vidas de las familias. "El otro objetivo es resguardar la calidad de la vivienda, porque somos conscientes de que será la inversión más importante para las familias", dijo Guillén a la 1080 AM.

El programa de viviendas Che Róga Porã nació para dar respuesta a la clase trabajadora que anhela acceder a una vivienda propia, digna, segura y de calidad. Desde el 21 de junio todas las personas interesadas podrán postularse desde la página web.

Guillén recordó también que el programa tiene una modalidad específica que ofrece un terreno y vivienda en esta primera fase, y que es la que podrá ser financiada. "Es importante que esto se entienda", enfatizó la presidenta de la AFD. Teniendo en cuenta el déficit habitacional que el país viene arrastrando desde hace varias décadas, el programa posibilitará el acceso a la vivienda propia a los ciudadanos que no pueden ser beneficiados con préstamos ofrecidos en el sistema financiero nacional debido a las condiciones rígidas actuales.

Se otorgará financiación a aquellas personas que tengan ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos, con préstamos de hasta G. 400.000.000, monto que podrá ser financiado en un plazo de hasta 30 años con una tasa de interés anual del 6,5 %.

SIETE
107.7 FM

Participa por la experiencia de
#DiaDeMamá&Papá

INCLUYE:
2 pasajes + experiencia a #LaRutaDeLaCaña.

1 noche de estadia en el yacht con desayuno incluido.

ENTÉRATE COMO PARTICIPAR ESCANEANDO ESTE CÓDIGO



ANUNCIAMOS AL GANADOR EL
SÁBADO 15 DE JUNIO

Fortín

basa capital — INDICADORES FINANCIEROS — Basa cuando quieras, estamos

Monedas

Fuente: Banco Basa 7/6/2024

Dólar Cheque	7.500	7.545	▼
Dólar Americano	7.400	7.490	▼
Peso Argentino	4	10	=
Real	1.350	1.450	=
Euro	8.300	8.580	▲
Peso uruguayo	160	250	=
Peso chileno	5	10	=
Yen	40	60	=
Yuan	300	1.110	=

Commodities

7/6/2024

Petróleo (WTI)	75,30	▼
Oro	2.309,40	▼
Plata	29,29	▼
Soja	433,31	▼
Maíz	176,67	▼
Trigo	244,63	▼

Tasas

7/6/2024

US 10 años	4,43%	▲
US 6 meses	5,40%	▲
US 2 años	4,87%	▲
US 5 años	4,46%	▲

Índices

7/6/2024

DOW JONES	38.798,99	87,18	-0,22%
S&P 500	5.348,48	1,94	-0,04%
NASDAQ 100	17.133,13	39,99	-0,23%
FTSE 100	8.245,37	39,97	-0,48%
NIKKEI	38.683,93	19,58	-0,05%
HANG SENG	18.366,95	109,85	-0,59%
SHANGAI	3.051,00	-2,00	0,07%
iBOVESPA	120.859,00	1.900,00	-1,55%
MERVAL	1.509.807,00	-7.215,00	0,48%

Tasas efectivas

Fuente: Banco Central del Paraguay 31/3/2024

Pasivas	PYG	USD
A la vista	0,90%	0,63%
CDA 180 días	4,75%	4,70%
CDA > 180 < 365 días	7,18%	5,10%
CDA > 365 días	7,81%	6,07%
Activas		
Comercial < 1 año	10,83%	7,64%
Comercial > 1 año	12,62%	8,95%
Desarrollo < 1 año	9,66%	7,73%
Desarrollo > 1 año	10,62%	8,73%
Consumo < 1 año	13,20%	7,48%
Consumo > 1 año	21,24%	8,45%
Tarjetas de crédito	16,58%	s/m

Indicadores Económicos

Fuente: Banco Central del Paraguay 7/6/2024

Inflación objetivo	4,00%
Inflación interanual	4,40%
TPM	6,00%
Tasa interbancaria	5,95%
Proyección PIB 2024	3,80%
RIN	10144,2 mm USD

Ganado

Precio promedio Feria de Consumo en Gs. por Kg

Fuente: Asociación Rural del Paraguay 31/5/2024

Novillo	12.243
Toro	11.350
Vaca	10.291

Inflación interanual



Fuente: Banco Central del Paraguay

Morosidad por Actividad Económica

31/3/2024



Fuente: Banco Central del Paraguay

Volumen Negociado Mensual

miles de millones de Gs.



Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

INDICADORES FINANCIERA/BANCOS

31/3/2024

	CRÉDITOS	MOROSIDAD	ROE
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	17.912.773	2,15%	24,59%
BANCO ATLAS S.A.	7.852.940	2,67%	29,15%
CITIBANK N.A.	367.300	0,00%	62,58%
BANCO BASA S.A.	7.251.975	2,39%	12,03%
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	28.922.775	3,12%	17,98%
BANCOP S.A.	4.065.946	1,94%	11,02%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	14.311.287	6,80%	22,24%
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	24.058.770	1,26%	22,83%
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	6.666.991	3,21%	25,27%
BANCO GNB PARAGUAY S.A.	15.719.378	3,93%	11,74%
VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.	5.368.992	8,76%	1,59%
BANCO RÍO S.A.E.C.A.	3.807.175	3,24%	8,85%
BANCO DO BRASIL S.A.	700.086	0,05%	4,85%
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	358.746	15,71%	-25,35%
INTERFISA BANCO S.A.E.C.A.	2.269.523	2,52%	5,73%
SOLAR BANCO S.A.E	1.763.200	4,45%	12,65%
UENO BANK S.A.	1.909.937	1,53%	14,96%
ZETA BANCO S.A.E.C.A	2.916.429	1,63%	13,71%
TÚ FINANCIERA S.A.	959.347	12,26%	17,29%
FINANCIERA PYO. - JAP. S.A.E.C.A.	1.276.240	6,59%	11,51%
FINLATINA S.A. DE FINANZAS	126.145	5,49%	2,99%
FIC S.A. DE FINANZAS	742.952	1,58%	8,50%

Fuente: Banco Central del Paraguay

BVPASA Volumen Negociado 6/JUNIO/2024

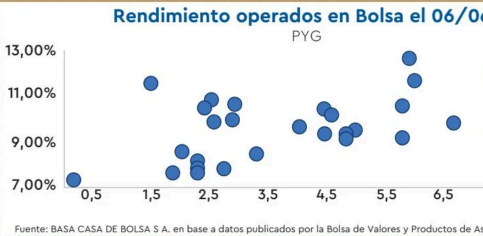
G. 8.714.253.034

Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.	3.436.017.199
VISION BANCO S.A.E.C.A.	1.206.460.000
FINANCIERA FIC SOCIEDAD ANÓNIMA	757.582.079
FRIGORIFICO CONCEPCION S.A.	553.038.611
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	520.268.824
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	417.378.765
AGRO NATHURA SAE	306.587.120
ALEMÁN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)	228.234.965
INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	209.354.200
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	201.004.100
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	147.773.455
IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A.	134.394.650
COOP. MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE FUNC. DE YACYRETÁ LTDA.	123.391.660
VILUX S.A.	121.710.360
CREDICENTRO S.A.E.C.A.	81.396.691
RIEDER & CÍA. S.A.C.I.	60.256.000
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. (TECSUL S.A.E.)	46.097.820
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	33.674.333
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	29.041.012
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	24.249.216
ALAMO S.A.E.C.A.	21.459.620
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	20.548.500
PROBERIS S.A.E.	17.503.013
CECON S.A.E.	13.861.270
HILAGRO S.A.	2.969.571

Rendimiento operados en Bolsa el 06/06/2024

PYG



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Rendimiento operados en Bolsa el 06/06/2024

USD



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

RUMBO A
LA COPA AMÉRICA
AMISTOSO

CHILE



Vs

PARAGUAY



RELATOS
ELVIN KOBS

COMENTARIOS
CARLOS CORREA

MARTES 11 DE JUNIO
20:00
PREVIA 19:00

@UNO650AM

uno 650 AM

CESE DE HOSTILIDADES SE PRODUJO EN 1935

Homenaje a héroes del Chaco con desfiles en Fernando y Asunción

Mañana 12 de junio se cumplirán 89 años de la firma de paz entre Paraguay y Bolivia, tras la contienda por el Chaco boreal.



En Asunción, frente al Panteón de los Héroes también hubo un desfile estudiantil de algunas instituciones que dieron sí al homenaje a los héroes del Chaco



En Asunción, frente al Panteón de los Héroes, también hubo un desfile estudiantil de algunas instituciones que dijeron sí al homenaje a los héroes del Chaco

En plena Ruta PY02 se realizó ayer (día feriado) el desfile estudiantil en homenaje a los héroes de la Guerra del Chaco, por los 89 años de la firma de la Paz del Chaco, que se recordará mañana 12 de junio. Estudiantes de distintas instituciones educativas de Fernando de la Mora vistieron sus mejores galas para ofrecer el espectáculo conmemorativo.

El desfile arrancó puntualmente a las 8:00 y fueron clausuradas al menos diez cuadras para que los estudiantes pudieran desplazarse sin problemas. El palco principal se colocó cerca de la sede municipal, donde estuvieron presentes el intendente de Fernando de la Mora, Alcides Riveros, concejales y otras autoridades nacionales. Además se contó además con la participación de una importante cantidad de personas que disfrutó del encuentro.

El evento fue organizado por la Municipalidad de Fernando de la Mora y recordaron que anteriormente la ruta principal llevaba el nombre de Mariscal Estigarribia, quien fue el comandante en jefe del Ejército Paraguayo durante la guerra del Chaco y posteriormente ejerció como presidente del Paraguay.

EN ASUNCIÓN

Al igual que en Fernando de la Mora, en la ciudad de Asunción, frente al Panteón de los Héroes, se realizó otro desfile estudiantil para conmemorar la Paz del Chaco. Durante el encuentro estudiantes de escuelas y colegios capitalinos se presentaron con sus uniformes de galas para brindar el homenaje a los héroes.

POCOS HÉROES VIVOS

La guerra del Chaco, entre Paraguay y Bolivia, se libró desde el 9 de setiembre del año 1932 hasta el 12 de junio de 1935, por el control del Chaco boreal. Fue la guerra más importante en Sudamérica durante el siglo XX. En los 3 años de duración, Bolivia movilizó 250.000 soldados y Paraguay 120.000, que se enfrentaron en combates en los que hubo gran cantidad de bajas (60.000 bolivianos y 30.000 paraguayos), gran cantidad de heridos, mutilados y desaparecidos. Los distintos tipos de enfermedades, tanto físicas como psicológicas, la característica hostil del teatro de operaciones y la falta de agua y buena alimentación produjeron el mayor porcentaje de bajas y afectaron la salud de los soldados sobrevivientes, a muchos de por vida. El cese de las hostilidades se acordó el 12 de junio de 1935, el tratado de Paz, Amistad y Límites se firmó el 21 de julio de 1938 y el 27 de abril de 2009 se estableció el acuerdo de límites definitivo. Según reporte del Ministerio de Economía, solo cinco veteranos de aquel conflicto siguen vivos, todos con más de 100 años.



Niños y niñas ataviados como soldaditos y enfermeras formaron parte del desfile en Fernando de la Mora



Alumnos del colegio redentorista San Alfonso estuvieron presentes en el desfile estudiantil frente al Panteón de los Héroes



Estudiantes de distintas instituciones educativas de Fernando de la Mora recordaron ayer el 89.º aniversario de la Paz del Chaco

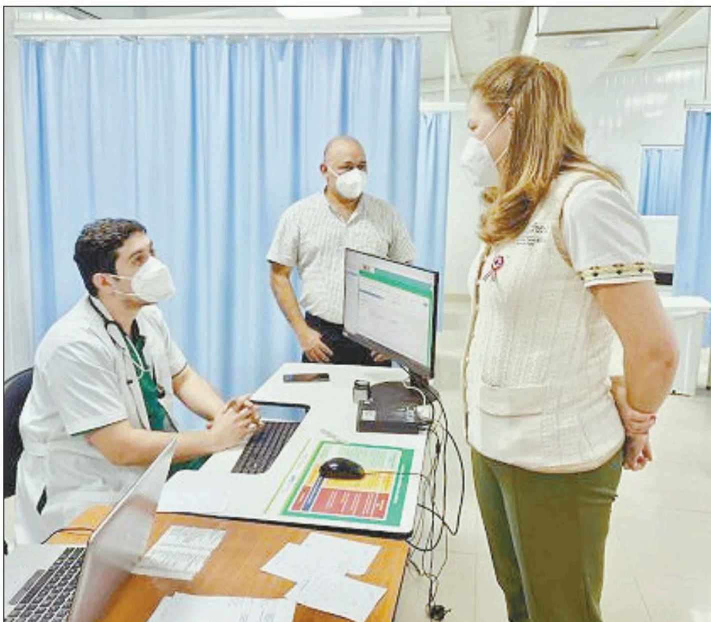


Hermosas chiroleras demostraron sus destrezas frente al palco que contó con la presencia del intendente de Fernando y otras autoridades

SE REGISTRA UN AUMENTO DE ENFERMEDADES

Salud potenciará al Ineram ante cuadros respiratorios

La ministra de Salud verificó la disponibilidad de medicamentos e insumos y se interiorizó sobre la situación de los equipamientos.


GENTILEZA
María Teresa Barán conversó con el personal de salud de turno y con pacientes y familiares

La ministra de Salud Pública, María Teresa Barán, junto con el viceministro de Rectoría, José Ortellado, y el director general de Recursos Humanos, Emilio Gómez, visitó en la noche del domingo el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (Ineram) con el fin de interiorizarse de la situación del nosocomio y para fortalecer el servicio ante el aumento de enfermedades respiratorias.

En la oportunidad, Barán conversó con el personal de salud de turno y con pacientes y familiares. Verificó la disponibilidad de medicamentos e insumos y se interiorizó sobre la situación de los equipamientos.

La ministra destacó que la visita realizada es para verificar el funcionamiento del servicio y asegurar que el Ineram, como hospital de referencia nacional, esté fortalecido, especialmente, ante el incremento de enfermedades respiratorias, típico de esta época del año.

"Nuestra intención es que este hospital esté preparado para ofrecer la mejor atención posible", declaró Barán. "Me llena de satisfacción escuchar a familiares de pacientes destacando la buena atención recibida. Ese es el trato por el que abogamos desde el Ministerio de Salud". El enfoque del Ministerio de Salud es garantizar una atención con humanidad y empatía en todos los servicios de salud. Barán subrayó la importancia de estas cualidades en el trato con los pacientes. La buena atención y el cuidado de los profesionales de salud fueron aspectos muy valorados por los familiares de los pacientes durante su recorrido.

Barán continuará realizando estas visitas para monitorear y mejorar las condiciones de los hospitales del país. Días pasados, la titular de la cartera sanitaria estuvo por el Hospital San Pablo de Asunción.

Cabe mencionar también que el Ministerio de Salud envió insumos y medicamentos valorados en más de G. 1.800 millones, al Hospital General de San Lorenzo y la IV Región Sanitaria – Guairá, a fin de responder a las necesidades de los pacientes.

DEQUENÍ

Organizan corrida para el 23 de junio

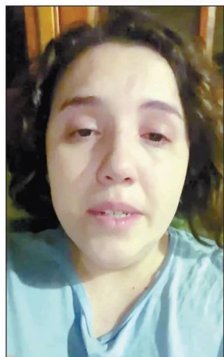
La actividad se hará en beneficio de proyectos educativos para niños y jóvenes.

La Fundación sin fines de lucro Dequení, que trabaja hace 39 años en proyectos en favor de la niñez y adolescencia, invita a la corrida solidaria del domingo 23 de junio en la Costanera de Asunción. Están invitados a participar, empresas y organizaciones, equipos, clubes de running, corredores individuales y niños.

Las inscripciones están abiertas hasta el 17 de junio, en la web de la fundación. Los padres o tutores, pueden inscribir a niños y adolescentes, de 6 a 15 años, a un costo diferencial. Los niños y adolescentes no compiten, solo participan, y todos recibirán medallas. Los niños de 6 y 7 años correrán 200 metros; los de 8 y 9 años correrán 400 metros; los de 10 a 12 años correrán 600 metros y los adolescentes de 13 a 15 años correrán un kilómetro. La convocatoria general es a las 7:00. Las salidas de niños y adolescentes serán a las 8:30 por categorías. La dirección técnica de la corrida está a cargo de "En sus marcas", una organización especializada en este tipo de eventos, garantizando cobertura de seguridad, hidratación y atención médica.

La tradicional actividad tiene por objeto recaudar fondos para alrededor de 7.000 niños y adolescentes beneficiarios de los proyectos de Dequení. Algunos de estos proyectos son, Alfombra Viajera: para niños de 1 a 4 años que son visitados en sus hogares en asentamientos urbanos, para despertar su interés y creatividad en aprender, con estrategias lúdicas. Otro proyecto es: "Ludolecto aprender jugando", capacitación en la enseñanza de lecto-escritura.


La entidad sin fines de lucro desarrolla varios proyectos en beneficio de los niños y jóvenes


CAPTURA DE VIDEO
Aline explicó que los dolores regresaron y debe seguir con su tratamiento

LA JOVEN SE ENCUENTRA EN LA ARGENTINA

Aline lucha por su salud y apela a la solidaridad

La joven confesó que en estos momentos se encuentra muy agotada, porque los dolores volvieron.

Aline Gottschalk, la joven repostera que movió a todo el país a través de varias actividades solidarias, continúa en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en medio de un largo y costoso tratamiento luchando para recuperarse de un cuadro grave de endometriosis.

Si bien en las últimas jornadas ha informado sobre su evolución tras la cirugía a la que fue sometida, y que era clave para el inicio de su recuperación, realizó una transmisión en vivo a través de su red social Instagram luego de padecer de una nueva recaída, explicando que los dolores regresaron y que aún necesita de la ayuda de la ciudadanía para continuar con su tratamiento en el extranjero.

"Lastimosamente en la cirugía el doctor encontró muchos focos de dolor que tuvo que solucionar y como él bien lo dijo el dolor podía volver, o ir y volver, pero ya hace dos días que el dolor no se va, volvió con todo, llegó nuevamente al punto 10, y eso que yo estaba entre la escala de 0 a 2, con dolores propios de la operación, pero luego volvieron los dolores en las piernas, espalda y coxis", detalló Aline.

La joven aceptó que en estos momentos se encuentra muy agotada física y psicológicamente, ya que durante meses ha tenido que someterse a tratamientos paliativos y ahora nuevamente se ven obstáculos en su recuperación. Para aquellos interesados en colaborar con Aline pueden hacerlo comprando los Boxes Solidarios comunicándose al WhatsApp (0991) 815-178 o para transferencias y donaciones pueden comunicarse con su esposo Emmanuel al (0985) 75427.

CANTANTE PARAGUAYA ALCANZA GRAN LOGRO

Paraguay celebra victoria de Aye Alfonso en el "Factor X"

La cantante paraguaya Ayelén Alfonso logró un histórico triunfo en el certamen artístico realizado en España.


GENTILEZA
Aye Alfonso presentó la canción "Creo en mí" de Natalia Jiménez en la segunda ronda de la final de "Factor X"

La cantante paraguaya Ayelén Alfonso, de 21 años, se consagró como la ganadora del reconocido reality "Factor X", que se realiza en España con artistas emergentes de varios países. Como campeona de la competencia, la joven cantante firmará con el sello Universal Music. Ayelén se alzó con el trofeo de la competencia en parte gracias al voto popular, sus últimas palabras antes de saber el resultado de la competencia fueron "Aguyje, Paraguay".

Al conocerse el resultado ayer, en horas de la tarde, las redes sociales explotaron con la noticia, llenando de elogios a la cante que fue superando etapas difíciles, compitiendo con artistas de alto nivel e incluso en medio de polémicas con el jurado de la competición.

El presidente de la República, Santiago Peña, se sumó a las congratulaciones a la artista nacional desde su cuenta de X: "¡Paraguay es talento! Muchas felicidades @ayealfonsopy, gloriosa mujer paraguaya, por demostrar una vez más que los paraguayos podemos llegar a lo más alto. Dedicación, esfuerzo, pero por sobre todo no achicarnos ante nadie es la clave para lograr nuestros objetivos. ¡Vamos Paraguay!".

Aye para su última puesta en Factor X presentó la canción "Creo en mí" de Natalia Jiménez. Para esta puesta, la joven recibió el consejo del jurado, de saber recibir las críticas positivas y negativas, para construir su carrera como artista.

Uno de los momentos más emotivos de la noche fue cuando Aye Alonso, tras culminar su presentación, cantó a capella unas estrofas de la polca "13 tuyutí", lo que desató la euforia de sus seguidores en redes.

DESDE NIÑA

Según relató la artista en una entrevistas reciente a La Nación/Nación Media, ella canta desde los 8 años, y además de cantar, es compositora, ejecuta guitarra clásica y el ukelele. Ha tenido shows en todo el territorio paraguayo, además de presentarse en escenarios internacionales en España, Suiza, Francia, Colombia y Alemania.

Es líder del grupo Tradición Folk y recientemente se alzó con los reconocimientos: Ñandutí de Oro, en el festival de Itauguá, y Poncho Para'i de Oro, en el Festival del Poncho Para'i 60 Listas, de Piribebuy.

SE PRESENTA CON DOS TALENTOS FEMENINOS

La Sinfónica ofrecerá tercer concierto

El recital será mañana miércoles desde las 20:00.

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ofrecerá su tercer concierto del Ciclo Nacional 2024, este miércoles 12 de junio, a las 20:00, en el teatro del Hotel Guaraní (Independencia Nacional esquina Oliva), con entrada libre y gratuita. Este ciclo, que va por su segundo año consecutivo, incluye a destacados directores de orquestas y solistas paraguayos.

Para este recital, la dirección estará a cargo de la maestra Ana Sofía Aguilera, quien estará al frente de la OSN para la interpretación de la "Obertura sinfónica Maneco Galeano", de Remigio Pereira; mientras que "Choconne" de Johann Sebastian Bach, versión solista y orquesta, contará con la talentosa violinista Gabriela Rodríguez; y la "Sinfonía 101" de Joseph Haydn, más conocida como "El reloj".

Ana Sofía Aguilera nació en Asunción (Paraguay), el 31 de julio de 1992. Estudió Piano y Lenguaje Musical en el Conservatorio de Música Clave de Sol, con la profesora Miriam Elizabeth Royg de D'Odorico. También estudió violoncello con las profesoras Laura Salazar y María Victoria Goydy y participó de la Orquesta de Cámara del Conservatorio Clave de Sol, dirigida por María Auxiliadora Brítez y Diego Salazar.

Obtuvo varios premios y distinciones con su participación como pianista en concursos nacionales e internacionales. Recibió el título de profesora superior de Lenguaje Musical en 2009 y el título de profesora superior de piano en 2013.


GENTILEZA
Gabriela Rodríguez, violinista

COLOMBIANA

Tiktoker viralizó palabras en guaraní

La figura de internet compartió su aprendizaje.



Natasha Velásquez, tiktoker

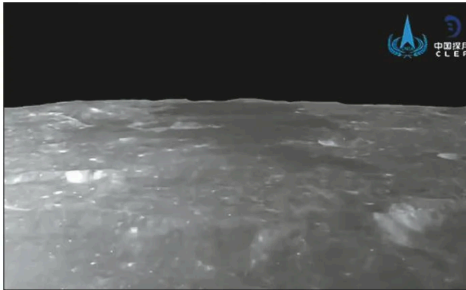
La tiktoker colombiana Natasha Velásquez, quien suma más de 81.000 seguidores, aprendió algunas palabras en guaraní. La figura de internet compartió su aprendizaje por medio de un video en su perfil de TikTok; el clip ganó popularidad en la platea digital paraguaya. La joven inició el video contando que ella migró a Argentina en compañía de su mejor amiga llamada Sara, pero esta última se enamoró de un paraguayo y se mudó a suelo guaraní. La tiktoker colombiana expresó su tristeza por el abandono de su mejor amiga. "Vengo a contarles una historia muy triste", empezó diciendo la mediática de internet. Luego de contar que su amiga se mudó a Paraguay, la tiktoker se mostró con una camiseta de la Albirroja y expuso que decidió aprender guaraní, por su amiga Sara.

"Sara, yo voy a aprender guaraní, no a la perfección, pero voy a aprender palabritas", señaló Natasha. La primera palabra que aprendió fue "ñandejára", esto en consecuencia a que su amiga decidió vivir en nuestro territorio. Otras palabras que la joven aprendió fueron: "Embogue pe tata", "chyryry", "eira", y "kaigue". Si bien la joven empleó cada palabra en una oración, la pronunciación le falló en algunas ocasiones. "De igual manera paraguayos, si quieren compartirme más palabras para yo aprender, porque ya me dijeron que debo ir para allá", pidió la joven.

SECTOR PRIVADO

Batalla entre EE. UU. y China, en el espacio

El primer despegue de la historia desde la fase oculta de la Luna demostró los grandes progresos de China en materia espacial.



AFP

El Gobierno ha empezado a apoyar fuertemente las iniciativas privadas de exploración espacial

AFP

Las compañías espaciales chinas van rezagadas respecto a las norteamericanas, particularmente SpaceX, que logró que su cohete Starship, destinado a viajes a la Luna y Marte, amerizara por primera vez el jueves. Pero la distancia entre los competidores se reduce, dado que el Gobierno chino ha empezado a apoyar al sector privado, lo cual permite reforzar las capacidades de la potencia asiática, declararon expertos a la AFP.

"En cinco años, es probable que SpaceX sienta la presión", asegura Chen Lan, especialista en el programa espacial chino. Lo ocurrido en el mercado de vehículos eléctricos "podría reproducirse" en el espacio, añade, refiriéndose a las ventas del grupo chino BYD, que en el último trimestre de 2023 superaron a las del fabricante de automóviles Tesla, también fundada por Elon Musk. China abrió su sector espacial al capital privado a finales de 2014 y, desde entonces, cientos de empresas han visto la luz.

El lanzador "Ceres-1", diseñado por la empresa china Galactic Energy, colocó el jueves tres satélites en órbita y China tiene programados decenas de lanzamientos este año. "El sector espacial privado chino es de una dimensión impresionante", explica Blaine Curcio, fundador de la consultora Orbital Gateway Consulting.

ELECCIONES LEGISLATIVAS ANTICIPADAS

Macron pide a franceses tomar "decisión correcta"

La victoria de la ultraderecha en los comicios europeos causa fuerte impacto en Francia.

AFP



AFP

Emmanuel Macron, presidente de Francia

El presidente Emmanuel Macron urgió ayer a los franceses a tomar la "decisión correcta", un día después de sorprender a Francia y Europa con la convocatoria de elecciones legislativas anticipadas a raíz de la victoria de la ultraderecha en los comicios europeos.

"Confío en la capacidad del pueblo francés para tomar la decisión correcta para sí mismo y para las futuras generaciones. Mi única ambición es ser útil a nuestro país, que tanto amo", escribió el mandatario centrista en la red social X.

Francia amaneció conmocionada por el adelanto de los comicios previstos en 2027 al 30 de junio y 7 de julio próximos, tras la victoria del partido de extrema derecha Agrupación Nacional (RN) con un 31,37 % de votos en las europeas, uno de los mejores resultados de su historia.

Su victoria se inscribe en la progresión de la extrema derecha en otros países de la Unión Europea como Alemania, Austria e Italia, aunque la coalición gobernante en las instituciones comunitarias, conservadores, socialistas y liberales, mantuvo su mayoría absoluta.

Pero el impacto más fuerte fue en Francia. En Alemania, el jefe de gobierno Olaf Scholz descartó convocar elecciones anticipadas, pese al revés de su coalición de socialdemócratas, ecologistas y liberales en los comicios, anunció este lunes su vocero.

"Nunca olvidemos los daños causados en Europa por el nacionalismo y el odio", advirtió por su parte ayer lunes el presidente alemán, Frank-Walter Steinmeier, durante una ceremonia con motivo de la masacre de 643 personas por la Alemania nazi en Oradour-sur-Glane, en el suroeste de Francia, en 1944. Macron intentó vincular las ceremonias del 80 º aniversario del desembarco aliado en Normandía con las elecciones europeas y advirtió incluso de que Europa "puede morir" por la guerra que libra Rusia en Ucrania. Aunque su objetivo también era distanciarse de RN, partido considerado durante mucho tiempo cercano a Moscú, su esfuerzo fue en vano: su candidata finalizó con un 14,60 % de votos.

RÉCORD NEGATIVO, ALERTA AL EJECUTIVO PERUANO

Boluarte registra el menor nivel histórico de popularidad

La presidenta peruana Dina Boluarte obtuvo el nivel más bajo de aceptación en la historia, con 5%.

EUROPA PRESS

La presidenta de Perú, Dina Boluarte, batió el récord histórico negativo de popularidad con un apoyo del 5 %, inédito desde 1980. La desaprobación de la labor de Boluarte se sitúa así en un 91 % después de año y medio de gobierno, según el estudio de Datum para el diario 'El Comercio'.

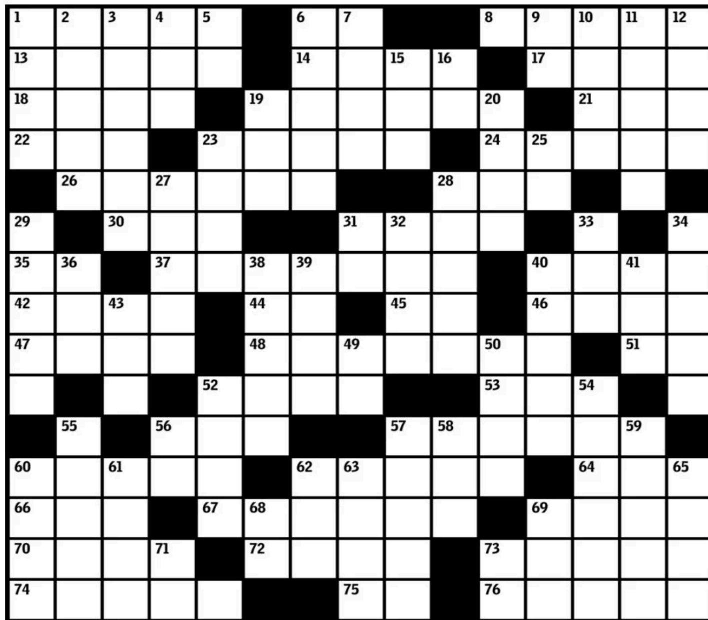
Por regiones, en el sur es donde la caída es mayor, ya que su aprobación cae del 7 al 3 %. La desaprobación llega allí al 95 %. El Congreso, principal sustento de Boluarte tras la destitución de Pedro Castillo precisamente por intentar disolver el Legislativo, tiene un 61 % de oposición entre la población a medidas como la eliminación de los movimientos regionales y su presidente, Alejandro Soto, de Alianza para el Progreso, tiene una aprobación del 10 %.

El dato de Boluarte iguala al del segundo gobierno de Fernando Belaunde (1980) y se sitúa por debajo del de mandatarios como Alan García o Alberto Fujimori. Boluarte perdió la mitad del 10 % de apoyo que tenía en el primer trimestre del año tras el estallido del conocido como Caso Rólex. La presidenta está siendo investigada por un delito de presunto enriquecimiento ilícito en agravio del Estado por la posesión de varios relojes de lujo que ha lucido en sus intervenciones.


AFP

Dina Boluarte, presidenta de Perú

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1. Excéntrico músico francés (1866-1925) creador de las "Gymnopédies".

6. Símbolo químico del cobre.

8. destapen, descorchen.

13. (Manuel...) Military político uruguayo (1792-1857), presidente de la República entre 1835 y 1838.

14. (Carl...) Músico alemán contemporáneo autor de la ópera "Carmina Burana".

17. Asesina, quita la vida.

18. Civilización asentada en la zona que comprende Ecuador, Perú, Bolivia y norte de Argentina.

19. Capital del estado de Amazonas (Brasil).

21. Franco a bordo (sigla Incoterm).

22. Dios egipcio, hermano de Osiris.

23. Mencionan, requieren, convocan.

24. Entretenida, grata, divertida.

26. Especie de estameña que está tejida como sarga.

28. Gráfico obtenido por el electrocardiógrafo (sigla).

30. Apodo del revolucionario argentino Ernesto Guevara.

31. Hembra del pavo.

35. Expresa algo de manera verbal.

37. En la mitología griega, hija del rey de Creta que ayudó a Teseo a salir del laberinto del Minotauro.

40. Antigua armadura del pecho.

42. "Hierro" en inglés.

44. Decimocuarta letra del abecedario español.

45. Actriz norteamericana, protagonista de recordadas comedias cinematográficas en los '60 junto a Rock Hudson (inic.).

46. Elogio, alabanza de las cualidades y méritos de alguien o de algo.

47. Relativa al hueso.

48. Parte superior del pie, que está entre la caña de la pierna y el principio de los dedos.

51. Símbolo químico del neptunio.

52. Mamífero carnívoro plantígrado (pl.).

53. Liga, comunica.

56. Agencia Nacional de Seguridad (sigla, inglés).

57. Dícese del niño ofrecido por sus padres a Dios y confiado a un monasterio.

60. Especie de aguardiente muy popular en Rusia y Polonia.

62. De cera (f.).

64. Enfermo (inglés).

66. Organización terrorista vasca (sigla).

67. Aceleración del corredor o ciclista cuando se acerca al final de la carrera.

69. Alimento masticado e insalivado que se deglute de una vez.

70. Deporte de origen escocés que se juega con bastones y una pelotita.

72. Unidad de medida de tiempo equivalente a 60 minutos.

73. En México, laguna cubierta de plantas acuáticas.

74. Planta perenne aristoloquiácea, de fuerte olor nauseabundo.

75. Primera terminación verbal.

76. Pierda la vida.

Verticales

1. Segunda persona plural del presente indicativo del verbo ser.

2. Armazón de correas y hebillas que se ata al cuerpo con el fin de sujetar algo.

3. Onomatopeya del sonido acompasado del reloj.

4. Se dirigía hacia algún lugar.

5. Escritor argentino (1805-1851) que introdujo el romanticismo literario, autor de "La cautiva" (inic.).

6. Mamífero carnicero plantígrado americano, de cabeza alargada y hocico estrecho

7. Caja en la que se depositan los votos durante una elección.

9. Organismo especializado de las Naciones Unidas fundado en 1944 para fomentar la economía de los países subdesarrollados o afectados por la II guerra mundial (sigla).

10. Línea prominente en la porción media de una formación anatómica similar a una sutura.

11. Palabra o sílaba que se pronuncia sin acento prosódico.

12. Planta crucífera bienal, de raíz carnosa grande y sabor picante.

15. Admirador o seguidor de alguien.

16. Onomatopeya que imita el bufido del gato.

19. Instituto Tecnológico de Massachussets (sigla, inglés).

20. Bolsa grande de tela fuerte, más larga que ancha.

23. Bajar, descender por la acción de la gravedad.

25. Abreviatura de miligramo.

27. Estado de África Occidental; su capital: Accra.

28. Eludí con astucia un peligro.

29. Saludo expresado al despedirse.

31. Texto que se añade a una carta concluida (sigla).

32. Marche, vaya.

33. Catedral.

34. De movimientos desmañados.

36. Organismo encargado del control impositivo en los EEUU (Sigla en inglés).

38. Que no ha sufrido lesión o daño (f.)

39. Alimentador, vivificador (lenguaje poético).

40. Completa, llena.

41. (Sin... ni son) Sin ocasión, motivo o causa.

43. Organización de Estados Americanos (sigla).

49. Actor británico (1925-1980) que caracterizó al inspector Clouseau en cine (iniciales).

50. Que tiene valor igual a cero (f.).

52. Te atreves.

54. Natural de Etiopía.

55. Planta acuática de la familia de las Ninfeáceas, abundante en las orillas del Nilo (pl.).

56. Presidente de la República Argentina desde 2003 (iniciales).

57. Adornar, ornamentar, ataviar.

58. Segunda letra del alfabeto hebreo.

59. Orificio de la nariz de las caballerías.

60. (Lope de...) Escritor del renacimiento español (1562-1635), autor de "Fuenteovejuna" y "La Arcadia".

61. Canal por donde salía a la mar el agua que achicaba la bomba del barco.

62. (...Magnon) Abrigo rocoso en la Dordoña (Francia) donde se encontraron fósiles humanos en 1868.

63. Mamífero carnívoro mustélido, de un metro de longitud y color pardo oscuro.

65. Adolescente o joven en Chile (f.)

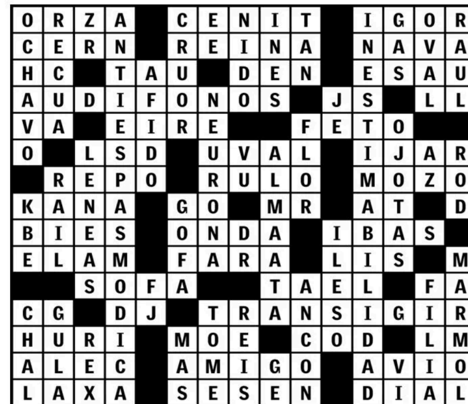
68. Índice que expresa el grado de acidez o alcalinidad de una disolución.

69. Método de pesca con una red tirada por dos barcas.

71. Símbolo químico del francio.

73. Sigla de la expresión latina "post meridiem".

SOLUCIÓN ANTERIOR



O	R	Z	A	■	C	E	N	I	T	■	I	G	O	R
C	E	R	N	■	R	E	I	N	A	■	N	A	V	A
H	C	■	T	A	U	■	D	E	N	■	E	S	A	U
A	U	D	I	F	O	N	O	S	■	J	S	■	L	L
V	A	■	E	I	R	E	■	■	F	E	T	O	■	■
O	■	L	S	D	■	U	V	A	L	■	I	J	A	R
■	R	E	P	O	■	R	U	L	O	■	M	O	Z	O
K	A	N	A	■	G	O	■	M	R	■	A	T	■	D
B	I	E	S	■	O	N	D	A	■	I	B	A	S	■
E	L	A	M	■	F	A	R	A	■	L	I	S	■	M
■	■	S	O	F	A	■	■	T	A	E	L	■	F	A
C	G	■	D	J	■	T	R	A	N	S	I	G	I	R
H	U	R	I	■	M	O	E	■	C	O	D	■	L	M
A	L	E	C	■	A	M	I	G	O	■	A	V	I	O
L	A	X	A	■	S	E	S	E	N	■	D	I	A	L

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MGH NUTRICION ANIMAL S.A. De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de la empresa MGH NUTRICION ANIMAL S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 (veintiocho) de junio de 2024, en el local social sito en la calle 3 H8 del Parque Industrial Avay, de la ciudad de Villeta, a las 11:00 horas; a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Secretario de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fiscal cerrado al 31 de Diciembre de 2023 y del Informe del Síndico; 3) Elección y nombramiento de Síndicos, Titular y Suplente y fijación de sus retribuciones; 4) Destino de Utilidades; y 5) Elección de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Si para la hora fijada en primera convocatoria para cada asamblea, no se reúne el quórum legal, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la hora fijada para la primera. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales relativas al depósito de acciones. EL DIRECTORIO. 71122/11/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.). El Directorio de la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de junio de 2024 a las 12:00 horas en su local, sito en Alberdi 531 esquina General Díaz, Asunción, Paraguay, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de un Secretario de Asamblea; 2)Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Interna e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 3)Designación del Directorio; 4)Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; 5) Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico; 6)Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. El Directorio comunica a los Accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el Capital representado, el mismo día 25 de junio de 2024, a las 13:00 horas. El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO. 71111/11/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PIPEX S.A. RUC: 80091102-4 Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 2024, a las 08:00 hs. y a las 09:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA; 1-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2-Modificación de estatutos sociales; 3-Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1.096 del Código Civil. Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO. 71097/11/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PIPEX S.A. RUC: 80091102-4 Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 2024, a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2- Emisión de acciones; 3- Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y; 4- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1.096 del Código Civil. Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO. 71099/11/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad a los dispuesto en los Estatutos Sociales y las disposiciones del Código Civil. El Directorio de la Empresa **INGCO STORE S.A.**, con RUC No. 80127503-2 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2024, a las 09:00 horas, Alto Paraná, Ciudad del Este, calle Camilo Recalde, a fin de tratar el siguiente, orden del día: 1-Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023. 3-Destino del Resultado del Ejercicio 2023. 4-Elección de Directores y Suplentes. 5-Elección de Síndicos Titular y Suplentes. 6-Determinación de la Retribución de Directores y Síndicos. 7-Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. 71096/11/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Firma **H.W. TRUCKS SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC N° 80066334-9, el día 22 de junio de 2024, a las 08:00 horas, en el local de la Sociedad, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, para tratar los siguientes temas, orden del día: 1- Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea Ordinaria. 2. Consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro de resultados, cuadro de depreciaciones de bienes, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. 3-Tratamiento y destino de las utilidades del presente ejercicio. 4. Nombramientos de nuevos miembros del directorio y síndicos. 5. Asignación de Remuneraciones a Directores y Síndicos. 6. Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. Vigésimo Séptimo, la primera convocatoria se requiere la asistencia de Accionistas que represente la mayoría y la segunda convocatoria con cualquier número de socios. EL Directorio. 71092/11/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSTRUCONSULT SOCIEDAD ANONIMA. convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de junio del año 2.024, a las 09:00 horas, sito en Avenida, Coronel Alfredo Ramos, casi 2 de Mayo, a 100 metros de la Heladería Amandau, orden del día: 1-Designación del presidente y secretario de la asamblea. 2-Lectura y consideración de la memoria, estado financiero y sus anexos e informe del síndico, Periodo 2.023 3-Distribución de utilidad. 4-Elección de Directores, Síndico y sus Remuneraciones. 5-Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. EL Directorio. 71186/11/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento del art. 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio de **ALTO PARANA AGRICOLA INDUSTRIAL GANADERA S.A. (APAIGSA)**, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de junio del año 2024 las 09:00 hs. En el local de la firma, Bo. María Auxiliadora km 20 Acaray a una cuadra de la Escuela María Auxiliadora, Minga Guazú, Alto Paraná, para el siguiente orden del día: 1-Apertura de Asamblea por el Directorio. 2-Designación del presidente, secretario de Asamblea y los accionistas para firmar el acta. 3-Lectura y consideración de la memoria del Directorio. 4-Lectura, consideración y Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio 2023. 5-Informe del Síndico. 6- Elección del síndico y miembros del directorio. El Directorio. 71082/11/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Conforme lo establecido en los Estatutos Sociales DE **BOLOGNIA S.A.**, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 24 de junio del 2024, en el local social, Avda. Santa Teresa casi Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, de la ciudad de Asunción, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, tratamiento y distribución de utilidades. 3. Elección de los miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente. Fijación de remuneración del Síndico Titular. 5. Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito librados al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, conforme lo dispone el artículo 1084 del Código Civil. 71136/11/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La **JUNTA DIRECTIVA de la CÁMARA PARAGUAYO MEXICANA DE COMERCIO, INDUSTRIA E INVERSION (CAPAMEX)** convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria de Socios para el día VIERNES 21 de julio del 2024 a las 18h., en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, en su local social ubicado en las calles Denis Roa N° 1559 c/ Av. Santa Teresa de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea, 2) Lectura del Acta de la última asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2022. 4) Destino de resultados. 5) Elección de Directores; 6) designación de Síndicos y sus respectivas remuneraciones. 7) Designación de Socios para suscribir el Acta de Asamblea. 71146/11/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de la firma **MAXISHOP S.A.** con RUC Nº 80144763-1. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/06/2024, a las 09:00 hs. en 1ª convocatoria y 10:00 hs. 2da. convocatoria, en su sede social, sito en Ciudad del este, para tratar el sgte. orden del día: 1-Designación de un presidente de asamblea, un secretario de asamblea y un accionista para suscribir el acta conjuntamente con el presidente. 2-Conformación del nuevo directorio y fijación de sus remuneraciones. 3-Designación del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Se recuerda a los Accionistas el depósito sus Acciones y su registro en el Libro de Asistencia con la debida anticipación con el fin de obtener participación. 71144/11/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de la firma **MAXISHOP S.A.** con RUC Nº 80144763-1. Convoca a Asamblea General Ordinaria. para el día 19/06/2024, a las 09:00 hs. en 1ª convocatoria y 10:00 hs. 2da. convocatoria, en su sede social, sito en Ciudad del este, para tratar el sgte. orden del día: 1-Designación de un presidente de asamblea, un secretario de asamblea y un accionista para suscribir el acta conjuntamente con el presidente. 2-Conformación del nuevo directorio y fijación de sus remuneraciones. 3-Designación del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Se recuerda a los Accionistas el depósito sus Acciones y su registro en el Libro de Asistencia con la debida anticipación con el fin de obtener participación. 71144/11/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE "DE MARIE S.A.", a realizarse el día 18 de junio de 2024, a las 16:00 horas, en el local social en la ciudad de Asunción; a fin de tratar el siguiente orden del Día: 1-Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Distribución de Utilidades, sobre los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y el Informe del Síndico. 2-Designación de directores y síndicos para el año 2024 y sus retribuciones. 3- Designación de accionistas que suscriban el acta de asamblea. EL DIRECTORIO. 71161/11/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MAISON D´ELEGANCE S.A.", a llevarse a cabo el día 18 de junio de 2024, a las 15:00 horas, en el local social en la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente orden del Día: 1-Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Distribución de utilidades sobre los ejercicios del año 2023 y Dictamen del Síndico. 2- Designación de directores y síndicos para el año 2024 y sus retribuciones. 3- Designación de accionistas que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. EL DIRECTORIO. 71160/11/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. El Directorio de **TEASER S.A.** convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2024, a las 10:00 Hs., en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en su local social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección del Presidente y Secretario de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2023. 3) Destino de resultados. 4) Elección de miembros del Directorio y su remuneración. 5) Elección de Síndicos y su remuneración. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. 71215/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores Accionistas de **PRESSUMO S.A.**, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 19 de junio del 2024 a las 09:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la sociedad sito en la Calle Tte. 2do. Benítez c/ Florentín Peña Nº X, de la ciudad de Asunción a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Sindico, los informes financieros- Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Variación del Patrimonio Neto - correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2023. 3-Distribución de Resultados; 4- Elección de Directores; 5-Nombramiento del Sindico; 6-Designación de 1 (un) accionista para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el presidente y el secretario de asamblea. Nota: Para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar en la sede social las acciones o certificado bancario de depósito, para su registro, con no menos de tres días hábiles de anticipación. Asunción, 07 de junio de 2024. 71212/12/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con las disposiciones estatutarias de la firma **MANGLAR SOCIEDAD ANONIMA** se

cada en la Avda. Bahamas Área 6 a llevarse a cabo el día 23 junio del año 2024 en 1ra convocatoria a las 08:00 hs. Y 2da. Convocatoria a las 11:00 hs. Para tratar los siguientes puntos: 1-Designación de un presidente de Asamblea. 2-Elección y secretario/a y Accionista para suscribir el Acta con el presidente de Asamblea. 3-Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance gral. cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente los períodos 2023. 4-Destino de la utilidad del 2023. 5-Conformación del Directorio. Y fijación de sus remuneraciones. 6-Elección del síndico titular para el ejercicio 2024 y fijación de su Remuneración. 71208/12/06-

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS "DELTA MARINE PARAGUAY S.A." Se convoca a los accionistas de "Delta Marine Paraguay S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a realizarse en fecha 22 de JUNIO de 2024, a las 09:00 horas, en el domicilio social de la empresa sito en Quesada N° 4962 esq. Teniente Zotti de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2023. 3) Designación de Directores y Síndicos que conformaran el Directorio y la Sindicatura de la sociedad en el ejercicio fiscal 2024 y Fijación de su Remuneración. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia a la Asamblea. EL DIRECTORIO. 71202/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PUNTO SUR INTERNACIONAL S.A. De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y las Leyes Vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de la firma PUNTO SUR INTERNACIONAL S.A.; realizarse el día 24 de junio de 2024 a las 09:00 horas en el local social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea; 2.Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.023; 3.Designación de Sindico titular y suplente, fijación de sus remuneraciones; 4.Destino del Resultado económico del ejercicio al 31 de diciembre de 2.023; 5.Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea. EL DIRECTORIO. 71197/12/06-

PRIDELTA CAPITAL S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma PRIDELTA CAPITAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de junio del 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, en el local social de la firma sito en Avda. Aviadores del Chaco N°3100, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1-Designación de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2-Destino de las Reservas Facultativas. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los Artículos 1.084 y 1.085 del Código Civil. Asunción, 05 de junio de 2024 EL DIRECTORIO. 71182/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **MAS AGROVETERINARIA S.A.** convoca a asamblea general ordinaria para el día 13/06/24 a las 08:30 hs., sito en Caaguazú, San Roque Av. 15 De agosto C/ Eusebio Ayala - Mercado de Abasto Interior, para tratar el sgte. orden del día: 1- Designación de un Secretario de Asamblea. 2-Lectura y consideración de la memoria del directorio, del balance general, del cuadro de resultado e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023. 3-Elección de directores, síndicos y presidente del directorio. 4-Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos. 5-Distribución de utilidades si la hubiere. 6-Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente. 71228/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **GRUPO DCA S.A.** convoca a asamblea general ordinaria para el día 13/06/24 a las 08:30 hs., sito en Alto Paraná, Santa Rita, Calle Fracción Central, Sinuelo, para tratar el sgte. orden del día: 1-Designación de un Secretario de Asamblea. 2-Lectura y consideración de la memoria del directorio, del balance general, del cuadro de resultado e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023. 3-Elección de Directores, síndicos y presidente del directorio. 4-Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos. 5-Distribución de utilidades si la hubiere. 6-Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente. 71228/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **APPLE'S HOUSE S.A** convoca a asamblea general ordinaria para el día 13/06/24 a las 08:30 hs., sito en Ciudad Del Este, Calle Reg. Sauce C/Emiliano R. Fernandez Oficina, Nabil Center para tratar el sgte. orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea. 2-Lectura y consideración de la memoria del directorio, del balance general, del cuadro de resultado e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023. 3-Elección de directores, síndicos y presidente del directorio. 4-Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos. 5-Distribución de utilidades si la hubiere. 6- Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente. 71229/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **AGROGANADERA MAS S.A.** convoca a asamblea general ordinaria para el día 13/06/24 a las 08:30 hs., sito en Caaguazú, Santa Rosa del Mbutuy, Cia. San Agustín calle San Agustin c/Dr. Blas Garay Ofic., a 200 m. de la av. Dr. Blas Garay para tratar el sgte. orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea. 2-Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, del cuadro de resultado e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023. 3-Elección de directores, síndicos y presidente del directorio. 4-Consideración de las Remuneraciones de Directores y Síndicos. 5-Distribución de utilidades si la hubiere. 6-Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente. 71229/12/06-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **SAPHIRA S.A.**, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio del 2024, a las 10:00 horas, en el local ubicado en Ruta 07 Esq. Andrés Rojas, World Trade Center CDE, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Modificación del Directorio. 3-Asuntos Varios. El Directorio. 71226/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **ATALANTA PARAGUAY S.A.**, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2024, a las 09:00 horas, en su local sito en la calle Avda. Pedro García 192 Barrio Las mercedes de la ciudad de Asunción. En dicha Asamblea se tratará lo siguiente: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. 3) Destino de Utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de directores. 6) Asuntos varios EL DIRECTORIO. 71225/12/06-

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA AMERICA SERVICE S.A. 80055664-0 De acuerdo con lo que se establece en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma "AMERICA SERVICE S.A.", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de junio de 2024, en su local administrativo sito en la ciudad de Fernando de la Mora, Pedro Getto 1008 c/ Las Residentas para tratar los siguientes puntos en: Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a partir de las 10:00hs, 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea 2- Elección de Miembros del Directorio para el periodo fiscal 2024 y 2025 3- Elección de Síndico Titular y Suplente. 4- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 5- Tratamiento de la Utilidad del Ejercicio. 6- Remuneración de los Miembros del Directorio y del Síndico. 7- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8- Temas Varios. EL DIRECTORIO. 71232/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por disposición del Directorio y de Conformidad con los Estatutos Sociales la firma **WAP S.A.**, con RUC 80068393-5, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio del 2024 para las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00hs la segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de un presidente y secretario de Asamblea. 2-Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2023. 3-Designación de miembros del directorio y sus remuneraciones. 4-Designación de síndico titular y síndico suplente y su remuneración. 5-Tratamiento de distribución de utilidades y/o pérdidas. Se les recuerda a los Señores Accionistas depositar sus acciones en la entidad 3 días antes de la asamblea para tener derecho a voz y voto el accionista podrá hacerse representar ante la asamblea mediante carta poder con firma autenticada. 71231/12/06-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo prescrito por la cláusula vigésima primera y vigésima segunda de los Estatutos Sociales, el Directorio de **CONSTRUCTORA BARCHELLO S.A.**, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 8:30, horas del día 24 de junio del 2024, en el local de la firma, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1-Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de resultados, flujos de caja, estado de variación del patrimonio neto y anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio año 2023. 2-Elección de miembros del directorio para el año 2024 y sus remuneraciones. 3-Elección del síndico titular y síndico suplente para el año 2024 y sus remuneraciones. 4-Distribución de utilidades. 5-Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los Artículos N.° 1.084 y 1.085 del Código Civil y la Cláusula décima octava de los Estatutos Sociales. El Directorio. 71238/12/06.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código Civil, se convoca a los señores accionistas de **TUPA RENDA SOCIEDAD ANONIMA DE DESARROLLO AGRICOLA GANADERO,** con RUC: 80005068-1, a Asamblea ORDINARIA de accionistas a realizarse el día 22 de JUNIO de 2024, en el local social sito en Aviadores del Chaco N° 3207, Piso 21, oficina N° 2104, Ciudad de Asunción, República del Paraguay a las 11:00 hs. (once horas) Primera Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración y aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Informe del Síndico, Cuadro de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2023.- 3- Designación de Directores y Síndico que conformaran el Directorio y la Sindicatura de la sociedad para el ejercicio 2024 y Fijación de su Remuneración. 4- Destino del Resultado del ejercicio tratado. 5- Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Actas de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Se previene a los señores accionistas lo preceptuado en los Estatutos Sociales, que para participar en la Asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación. EL DIRECTORIO. 71239/12/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIRECTORIO DE GAVIOTA PARAGUAY S.A., de conformidad a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la sociedad, sito en Washington 789, de la Ciudad de Asunción, el 20 de junio de 2024 a las 09:00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:(a) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea; (b)Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2023; (c)Destino y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2023; (d)Designación de Directores y, fijación de su retribución; (e)Designación de síndico titular y suplente y, fijación de su remuneración; (f)Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. NOTA: DEPÓSITO DE ACCIONES: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Código Civil Paraguayo para poder participar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea o, en su defecto, deberán presentar un Certificado Bancario de Depósito de acciones dentro del plazo señalado. QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR EN PRIMERA CONVOCATORIA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad sobre el quorum legal en primera convocatoria. En este sentido la Asamblea quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la presencia de la mayoría de las acciones con derecho a voto. QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA: El Directorio comunica a los señores accionistas que, si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario para su celebración, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado, a las 10:00 horas del mismo día. DIRECTORIO DE GAVIOTA PARAGUAY S.A. 71240/13/06

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a los SOCIOS de la **ASOCIACIÓN CULTURAL PARAGUAYO BRITÁNICA** a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 26 de junio de 2024, a las 17:00 hs., primera convocatoria, y 18:00 hs., segunda convocatoria con cualquier número de socios, en la sede de la Asociación, Juan de Salazar N°391 c/Artigas, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea 2) Modificación de estatutos sociales 3) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario de acta de esta Asamblea. 71242/13/06-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Asunción, a los 10 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Directorio de la Empresa **CROSS CONNECT PARAGUAY S.A.**, sito en la Calle Cerro Cora 247, Edificio Alfar I, Piso: 10–5, Asunción, siendo las 08:00 horas para tratar sobre el siguiente orden del día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria., para el día 01 (uno de julio del año dos mil veinticuatro) a las 09:00hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. con el siguiente orden del día. 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancia y Pérdidas e informe del Síndico por el Ejercicio Cerrado al 31/12/2023. 3- Elección de Nuevo Directorio y Síndico por el Ejercicio 2024. 4- Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico Titular para el ejercicio 2024. 5- Destino de las Utilidades del ejercicio 2023. 6- Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. Se resuelve publicar por el Diario la Nación. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 09:00 horas. EL DIRECTORIO. 14/06-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL JUZGADO DE IGUAL CLASE DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ GUADALUPE GIMENEZ SANCHEZ Y FABIO RUBEN VARGAS VILLALBA,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Para conocer la validez del documento, verifique aquí. artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la secretaria N° 05, a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENÍTEZ NOGUERA.- PEDRO JUAN CABALLERO, 20 de mayo de 2024.-70460/11/06.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL JUZGADO DE IGUAL CLASE DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SADI ESTELA LOPEZ SANABRIA Y RICHARD GUSTAVO DIAZ DESVARS,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación. del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la secretaría N° 05, a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENÍTEZ NOGUERA.- PEDRO JUAN CABALLERO, 20 de mayo de 2024. -70459/11/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **"FRANCISCO GALEANO JIMENEZ C/ SERGIA VILLALBA SEGOVIA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD GANANCIAL"** Expte. N° 322. Folio 147 VLTO. Año 2023, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA ROSA DEL AGUARAY, 3 de mayo de 2024.-70452/12/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 29 TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"THEOPHILUS GUSTAAF MAGDALENA PATYN MENUE C/ MAGDALENA CABALLERO VILLALBA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL".** Exp. N° 29, año 2024. Para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo en vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. SE HACE SABER al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 25 de abril de 2024.-70490/12/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. JORGE GERARDO FRANCO FATECHA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHYRLEY CAROLINA SANTACRUZ PERALTA Y JUAN CAÑETE CONTRERA**. para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (CORONEL OVIEDO, 28 de mayo de 2024). Abg. WILSON F. SILVA, Actuario Judicial - Sec. N° 4. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -70572/13/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO RAMON MARTINEZ Y PAOLA BAEZ PINO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de agosto de 2021. Abg. Leticia Rótela Cáceres, Actuaria Judicial interina. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. -70566/13/05.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO e INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA JAZMIN CAÑETE CABAÑAS Y GUIDO DANIEL MARECOS CROSE,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la secretaría N.° 05, a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENITEZ NOGUERA. Pedro Juan Caballero, 16 de abril de 2024. -70612/13/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interé, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN PATRICIA CHAPARRO Y ALCIDES JAVIER CARTAMAN DIAZ,** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 22 de mayo de 2024.-70633/14/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. CURUGUATY, 5 de diciembre de 2023. EL JUEZ PENAL ADOLESCENTE E INTERINO DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CURUGUATY, ABG. VÍCTOR DARÍO GODOY CHAMORRO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **OLGA TERESA ACOSTA Y LUCIANO FRUTOS.** Para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 1 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA, Actuaria Judicial.-70616/14/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELVA ESTELA RAMOS DE GONZALEZ Y ANIBAL GONZALEZ,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de Ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAAGUAZÚ, 2 de noviembre de 2023. Abg. FIDENCIA MARTINEZ RIVEROS, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-70644/14/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. CURUGUATY, 23 de mayo de 2024. La Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Curuguaty, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **VALENTINA RAMIREZ VELAZQUEZ Y BERNARDINO AQUINO SANDOVAL,** para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 2 a cargo de la Actuaria Judicial ABG. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE.-70641/14/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ PENAL DE LA ADOLESCENCIA E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. VÍCTOR DARÍO GODOY, cita y emplaza por el término de Ley a los que tengan interés legítimo en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARI LUZ SANABRIA DE DIAZ Y CRISPULO DIAZ PAREDEZ** para que en el perentorio termino de treinta días, contado desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 1, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Nancy Mabel Morel Ayala. Curuguaty, 15 de junio de 2023.-70663/14/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL YLABORAL, DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **NILDA RAMONA ARMOA OTAZU Y VICTOR LEON OCAMPOS,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 31 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. Abg. Luisa Haudenschild, Actuaria Judicial. -70746/15/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de Ciudad del Este, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMILIO DIAZ GONZALEZ Y LETICIA MABEL MEZA ROLON,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de mayo de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. -70711/15/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRÁ (Villarrica), Abg. LIZA MARÍA ALFONSO VERA, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan que reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS MARECOS BERTOLI Y MERCEDES DEL ROCÍO AYALA MEAURIO** para que en el término de 30 (treinta) días de la publicación del presente edicto comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. VILLARRICA, 30 de mayo de 2024.-70815/18/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Itakyry, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, abogada y notaria Eresmilda Román Paiva, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclama derechos contra la comunidad conyugal formada por los señores **SILVERIO ROMERO Y MARLEI CELERIA SEHNEM KLANT,** para que en el término de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El JUICIO: "SILVERIO ROMERO Y MARLEI CELERIA SEHNEM KLANT S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". Expte. 64. Año 2024, a cargo del Actuario Luis Osmar Meza. Itakyry, 28 de mayo de 2024. -70784/18/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. CURUGUATY, 3 de junio de 2024. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA, cita y emplaza por el término de Ley a los que tengan interés legítimo en reclamar derechos contra la Sociedad conyugal conformada por los esposos **EDISON BATISTA, CON C.I. N° 7.040.064, Y FELICIA COHENE DE BATISTA, CON C.I. N° 4.927.575,** para que en el perentorio termino de treinta días, con-

tado desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 1, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Rossana González. -70840/18/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MARIA RAMONA GALEANO RANONI Y SILVIO CABAÑAS MARTINEZ",** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial. CORONEL OVIEDO, 6 de marzo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2019.-70892/19/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el termino de ley a los que tengan interés legitimo en reclamar derechos contra la Sociedad conyugal conformada por los señores **HERMELINDA VALDOVINOS, CON C.I N°3.694.396, Y DIEGO ABRAHAN LOPEZ GAONA, CON C.I. N°3.949.249,** para que en el perentorio termino de treinta dias, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 1, a cargo de la Actuaria Judicial ABG. ROSSANA ELIZABETH GONZALEZ BOGADO.- CURUGUATY, 23 de mayo de 2024. -70884/19/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, con sede en María Auxiliadora, Abg. R. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LICHI DAHIANA ZEBALLOS ALTAMIRANO Y SANTIAGO WEINERT KOBS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto,- comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°1, a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 22 de abril de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por 10 cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-70893/19/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA BENITEZ BENITEZ Y GUSTAVO ANTONIO SAAVEDRA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de junio de 2024, Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. -70909/19/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CESAR VÁZQUEZ SILVERO Y MARTA ELIZABETH GUANES LEZCANO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo. Fdo. Abog. Juan Carlos Aquino G..- CONCEPCIÓN, 29 de mayo de 2024.-70905/19/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS N° 1 E INTERINA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABG. ALCIRA DE SOUZA LIMA COLMAN, de citación y emplazamiento en el diario, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **"GESSICA DANIELA ORTELAM TOILLIER C/ JAIME VEDOVATTO BIESECH S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** Expediente. N° 22/2024.", que radica en la Secretaría N° 01, a cargo del Actuario Judicial ABOG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/19.- KATUETE, 3 de abril de 2024. -70911/19/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARÍA NOELIA LÓPEZ PALACIOS C/ NELSON RIVEROS AVALOS** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Secretaría N° 1. San Juan Nepomuceno, 19 de febrero de 2024. Abg. Leonida E. Pereira, Actuaria Judicial.-71028/20/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABOG, NORMA MABEL FLEITAS A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por **OSCAR MILCIADES GONZALEZ MACHADO C/ LUZ VICTORIA CRISTALDO DE GONZALEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Luis Recalde Denis. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 24 de mayo de 2024.-Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, Innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-71008/20/06.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Presidente Franco, de la Sexta Circunscripción judicial, Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CESAR AGUSTO GAUTO Y VALERIA PEREIRA REZENDE**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (Actuario Abog. Rodney E. González G.). Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 4 de Abril de 2024. -71084/21/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. CURUGUATY, 4 de Junio de 2024. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley a los que tengan interés legítimo en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los señores **PEDRO TOMAS CAREAGA ORTIGOZA CON C.I. N° 1.639.057 Y VICTORINA AQUINO DE CAREAGA CON C.I. N° 3.941.741,** para que en el perentorio termino de treinta dias, contado desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 1, a cargo de la Actuaria Judicial ABG. ROSSANA ELIZABETH GONZALEZ BOGADO.-71101/21/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter R. Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MATIAS FRATTA JIMENEZ C/ LOURDES CAROLINA ALDERETE MEZA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. As., 4 de junio de 2024. Abg. Alexis N. Brambilla - Actuario Judicial. -71183/22/06.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. "JUICIO: "PAOLA YHANNINA MARECO AGÜERO Y LEANDRO LOPES OLEARO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" LA ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAACUPÉ, Abogada ADRIANA FERNANDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PAOLA YHANNINA MARECO AGÜERO Y LEANDRO LOPES OLEARO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. CAACUPÉ, 29 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-71235/22/06.-

EDICTOS

EDICTO. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE PARAGUARÍ SEC. N° 2 DE PARAGUARÍ, ABG. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, en los autos caratulado: **GERARDO MARCELO ROLON REYES C/ CLARA ROSALBA GIMENEZ MENDOZA S/ DISOLUCIÓN CONYUGAL** cita y emplaza por el término de quince veces a la demandada Señora CLARA ROSALBA GIMENEZ MENDOZA, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se designará como representante de la misma a la Defensora de Pobres y Ausentes de turno de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.- PARAGUARÍ, 22 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario que este Edicto cuenta con el Código QR, por el cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector de Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la firma manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1335/2019 de la Corte Suprema de Justicia. -70456/11/06.-

EDICTO DE NULIDAD DE CONTRATO Y SUBSIDIARIAMENTE MODIFICACIÓN EQUITATIVA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA. DIARIO LA NACIÓN. La Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Hernandarias, Abg. CINTHIA RAMONA GALEANO ESPÍNOLA, cita por el término de quince veces a los herederos del señor Carlos Sosa Silvero a que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: **"REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL ABG. AUGUSTO GERNHOFFER NUÑEZ EN LOS AUTOS: CARLOS ANTONIO SOSA SILVERA C/ KALA HUALA S.A. S/ NULIDAD DE CONTRATO Y SUBSIDIARIAMENTE MODIFICACIÓN EQUITATIVA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA".** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Actuario Abg. Rodrigo Manuel García de Zúñiga Centurión. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada N° 1366/201.- HERNANDARIAS, 1 de diciembre de 2023. -70603/13/06.-

EDICTO. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara en el expediente caratulado: **"MASAKI ONO C/ LUCIO ARIAS HERMOSA S/ PREPARACION DE ACCION EJECUTIVA"** citando y emplazando a MASAKI ONO para que en término de quince dias se presente a tomar intervención en el citado juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará como representante al Defensor de Ausentes. El expediente se tramita ante la Secretaría No. 9 a cargo del Actuario Judicial Heriberto R. Lezcano M. Asunción, 3 de junio de 2024. Se hace saber al destinatario de este oficio que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. -70862/19/06.-

EDICTO. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **DORA ROSA VARGAS VDA. DE COSCIA, ANIBAL MARIO COSCIA VARGAS, STELA MARIS COSCIA VARGAS Y CARMEN DORA COSCIA VARGAS,** por quince veces, que se publicarán en los diarios "ABC Color" y "La Nación" de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuará los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el Art. 48 del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, secretario Abg. Marcelo L. Benítez Colman. Ciudad del Este, 17 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. -70959/20/06.-

USUCAPIÓN. El Juez de Ira. Inst, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abog. Miguel Ángel Riquelme Irala, CITA Y EMPLAZA por quince veces a los Señores GUILLERMO ROMERO, SOTERA ROMERO, BRAULIO ROMERO, FULGENCIO ROMERO, JUANA ROMERO, BIENVENIDO ROMERO, AGUSTIN ROMERO Y ANA DE JESUS ROMERO, a fin de que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación se presenten a tomar intervención en los autos caratulados **"CELSO ELADIO SILVA ARMOA C/ GUILLERMO ROMERO Y OTROS S/ USUCAPION EXP. N° 101 - FOLIO 97 - AÑO 2024"**, Secretaría N° 2, a cargo del abogado Orlando Miranda Pereira, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes. Yuty, 7 de junio de 2024. -71196/17/06.-

SUCESIONES

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE VILLARRICA, Abg. Oscar Alfredo Ortega Varela, en los autos caratulados: **"CECILIO DUARTE S/ SUCESIÓN INTESTADA. AÑO: 2024. Nº 19"**, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la presente sucesión. ANTE MÍ: Abg. Myriam Chaparro. ACTUARIA.- VILLARRICA, 28 de mayo de 2024. -70818/13/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz de Tupã Renda e Interino del Juzgado de Paz de Abai, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Porfirio Guzmán Bernal Ramírez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados a partir de la primera publicación, a todos los que tengan interés en la sucesión de **CIRILO VARGAS GONZALEZ Y ERADIA OJEDA DE VARGAS,** Secretaría a cargo del Abg. Getulio Acosta Zarza. Abai, 21 de marzo de 2024.-70813/13/06.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. SELMA ISABEL BOGADO DE GOIRIZ, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **AMBROSIO GONZALEZ.** CAAZAPÁ, 20 de mayo de 2024. -70811/13/06.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz de San Antonio, Abog. Lourdes Verónica Ortega Lovera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGDONIO CÁCERES BAREIRO S/ SUCESIÓN EXP. N.º 92 – FOLIO: 05 - AÑO 2024.** San Antonio, 12 de abril de 2024. Ramona E. Cáceres V., Secretaria. -70771/13/06.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de la Sra. **CIRIACA ORTIZ DE RUIZ DIAZ,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA. PEDRO JUAN CABALLERO, 29 de mayo de 2024. -70845/13/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Dr. Miguel Ángel Riquelme Irala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUTTHP DECHANIRA JORGELINA GARCETE FRANCO.** Yuty, 10 de mayo de 2024. Abg. Carolina González - Actuaria Judicial – Circunscripción Judicial Caazapá.-70843/13/06.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SENEN ADIN TORRES GIMENEZ.** Ciudad del Este, 3 de junio de 2024. Abg. Sara Ojeda (Actuaria Judicial, Secretaría Nº 10). Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/201.-70833/13/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Dr. Miguel Ángel Riquelme Irala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA GRACIELA MARTÍNEZ DE FIGUEREDO.** Abog. Orlando Miranda Pereira - Actuario Judicial – Circunscripción Judicial Caazapá. Yuty, 30 de mayo de 2024.-70844/13/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE FERNANDO DE LA MORA, SECRETARÍA 01, ABG. NATALIA DEL CARMEN MOLAS AVALOS, ordena la publicación por el plazo de 10 (diez) días de la providencia dictada en los autos caratulados: **"MIGUEL ANGEL GOMEZ DUARTE S/ SUCESIÓN", proveído de fecha** 13 de mayo de 2024: la cual dispone: "Agréguese los informes diligenciados. Atento a los informes agregados en autos, téngase por iniciado el presente juicio sucesorio MIGUEL ANGEL GOMEZ DUARTE y en consecuencia ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario LA NACIÓN por todo el término de ley. Désele intervención al Ministerio Público, Unidad fiscal de Turno, de la ciudad de Fernando de la Mora. Ordénase la constitución del Juzgado a fin de realizar la facción de inventario y avalúo de bienes hereditarios y para el efecto pertinente. Son días de notificaciones en secretaría los martes y jueves de cada semana bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C.". Fernando de la Mora, 13 de mayo de 2024. Ante mí: Abog. DAISY CABALLERO, Actuaria Judicial. -70856/14/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HÉCTOR SILVA.** El juicio radica en la secretaría N° 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, Actuario Judicial. ENCARNACIÓN, 4 de junio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-70878/14/06.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE YBYCUI, ABG. FRANCISCO GOIBURU MARTINEZ, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedoras de la Sucesión de **"MARIA PRIMIA VIERA CABAÑAS S/ SUCESIÓN",** cuyo expediente radica en esta Secretaría a cargo del ABG. SINDULFO RAMÓN PINHO DIAZ. ACTUARIO JUDICIAL. Ybycuí, 30 DE MAYO 2024.-70847/14/06.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría N° 18, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de la Señora **FELICIA ROLON ROLON.** Abg. Marcelo Tomas Rocholl Salinas, Actuario Judicial. Asunción, 27 de febrero de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2019 CSJ. -70903/14/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 07 de marzo de 2024, en los autos caratulados: **"RAMONA MARIA ZORAIDA DUARTE VILLAGRA y AURORA MARIA NIDIA DUARTE VILLAGRA S/ SUCESIÓN INTESTADA" AÑO: 2024; N°1; SECRETARÍA N° 12**, por la cual cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en el tercer piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de ésta Capital. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordadas N° 1366/2020 y 1370/2020 CSJ. Asunción, 24 de abril de 2024. Alicia María Méndez, Actuaria Judicial. -70901/14/06.-

SUCESIÓN. POR DISPOCISIÓN DE S.S. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, ABG. JAVIER A. FERREIRA GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **ABRAHAN MACIEL LOPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, el Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Claudio Raúl Molas Mereles.- CONCEPCIÓN, 4 de junio de 2024. -70972/15/06.-

SUCESIÓN. La Juez de primera instancia en lo civil y comercial del quinto e interina del segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción judicial de alto Paraná; Abg. Gabriela Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO DESIDERIO ABBATE**. El juicio radica en la Secretaría N° 03 a mi cargo. En Ciudad del Este, 5 de junio de 2024. Abg. Nilsa Ester López Flecha - Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario Judicial del Juzgado, conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-70967/15/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NORMA MABEL FLEITAS A., cita y emplaza por sesenta días a todos los herederos y acreedores en la Sucesión de **HERMINIO CARDOZO AGÜERO**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 16 de mayo de 2024. -70964/15/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD SAN PEDRO YCUAMANDUYYÚ, ABOG. DIEGO GAUTO RAMIREZ, cita y emplaza por sesenta días a todos los herederos y acreedores en la Sucesión de **GEORGINA MENDOZA DE MARTINEZ Y ADOLFO NICOLAS MARTINEZ SOSA.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abog. Paola R. Godoy – Actuaria Especializada. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 9 de abril de 2024. -70963/15/06.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Rocio Gonzalez Morel, Sría. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARTURO RAHI MARTINI.** Asunción, 3 de junio de 2024. Rebeca Espínola Rezano, Actuaria.-70976/15/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz de la ciudad de bella Vista Norte, Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Lucio Gustavo Agüero, cita y emplaza por sesenta días, contados desde la publicación del presente edicto, a los herederos y acreedores que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ALFONSO RAMIREZ RIVERO,** de conformidad al Art. 741 del C.P.C., que radica en la secretaría De Único Turno a cargo del Actuario Judicial Abog. Antonio Insaurralde. Bella Vista Norte 10 de mayo de 2024.-71037/15/06.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO E INTERINA DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABG. HECTOR MARECOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"JULIO RAMIREZ LOPEZ S/ SUCESIÓN".** El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo.- VILLARRICA, 4 de junio de 2024.-71033/15/06.-

SUCESIÓN. LA ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABG. HECTOR MARECOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MARIA ELIDA ARRIOLA DE MONGES S/ SUCESIÓN".** El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo. VILLARRICA, 3 de junio de 2024.-71030/15/06.-

SUCESIÓN. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **PABLA ÁLVAREZ DE FERNÁNDEZ.** El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 de la Corte Suprema de Justicia. CONCEPCIÓN, 29 de mayo de 2024.-71021/15/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL NOVENO TURNO DE ASUNCION, ABOG MAFALDA CAMERON LUQUE, Secretaría N° 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la Señora **ROCIO ELIZABETH PAEZ GOROSTIAGA.** Abog GISELA GOMEZ DE PICK (ACTUARIA JUDICIAL). ASUNCIÓN, 29 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este documento, que el mismo cuenta con el Código QR, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el Lector del Código QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado, conforme ACORDADA N° 1366/19 de la Corte Suprema de Justicia.-70991/15/06.-

SUCESIÓN. La Jueza del Juzgado de Paz Multifueros de Fernando de la Mora, Abg. Natalia Del Carmen Molas Avalos ordena la publicación por el plazo de 10 (diez) días de la providencia dictada en los autos caratulados; DIONISIA LOPEZ DE AMARILLA Y JUANCITO AMARILLA MANCUELLO S/ SUCESION EXP. N° 295 AÑO 2023 proveído de fecha 9 de Mayo de 2024: el cual dispone: Tengase por iniciado el presente juicio sucesorio de **DIONISIA LOPEZ DE AMARILLA Y JUANCITO AMARILLA MANCUELLO**. y en consecuencia ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario La Nación por todo el término de ley. Llamandose a todas las personas que se creyeren con derechos contra la presente sucesión. Ordenase la constitución del Juzgado a fin de realizar el inventario y avalúo de bienes, muebles relictos del causante de la presente sucesión de conformidad al Art. 758 del C.P.C. Desele intervención al Ministerio Publico , Unidad Fiscal de Turno , Fernando de la Mora, 9 de mayo de 2024. Ante mí: Daisy Caballero , Actuaria Judicial. -71109/16/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVINO GARCIA**. El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo. CAAGUAZU, 25 de Abril de 2024. Abg. FIDENCIA MARTINEZ

RIVEROS, Actuaria Judicial. – Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -71106/16/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MODESTO FERNANDEZ MANCUELLO**. El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo. CAAGUAZU, 14 de Diciembre de 2023. Abg. FIDENCIA MARTINEZ RIVEROS, Actuaria Judicial. – Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -71102/16/06.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN LUIS MEFFERT FLORENTIN**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaria Nº 07 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ, Actuario Judicial de CAAGUAZU. CAAGUAZU, 4 de Junio de 2024.-71098/16/06.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO, ABG. ULISES AGUSTÍN PEÑA VARGAS, ha dictado la providencia de fecha 9 de abril de 2024, en los autos caratulados: **"EDIT FELICITA MORENO DE FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA" AÑO 2024; N° 88; SECRETARIA 12**, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de ésta capital.- Se hace saber, al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo que para tener certeza de la validez del presente documento, deberá contar con el lector del Código QR, siendo innecesaria la autenticación manual por parte de la Actuaria del Juzgado, conforme a las Acordadas Nos: 1366/ 2020 y 1370/ 2020, ambas dictadas por la Excma. Corte Suprema de Justicia. ASUNCION, 29 de Abril de 2024. Alicia María Mendez Rodríguez, Actuaria Judicial. -71089/16/06.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO TURNO, Dr. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del **Sr. CRISTOBAL BENITEZ FERREIRA.** Asunción, 20 de mayo de 2024. El expediente se tramita en la Secretaría Nº 44 del Juzgado. -71085/16/06.-

SUCESIÓN. El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del Juez Abg. AGUSTIN GONZALEZ PORTILLO y el Actuario de la Secretaria N° 1 Abg. CARLOS EDUARDO NUÑEZ CANO, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de la **SRA MARCELINA CABRERA DE AYALA** , a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el Art. 741 del C.P.C. y demás concordantes. CAACUPE JUZGADO DE PAZ, 24 de Mayo de 2024.-71087/16/06.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz del Distrito de Ñacunday, Abg. Diana Jara Gabriaguez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la fecha de la primera publicación, a presentarse todas las personas que se crean con derecho en la presente sucesión de **GABRIEL SANTANDER BRIZUELA Y CARLINA OLMEDO ALDERETE**, por si o por apoderado a reclamarlo. Los trámites se encuentran en la Secretaria de este Juzgado. Ante mí. Terecio Quintana Gamarra (Secretario). Ñacunday 5 de junio de 2024.-71131/16/06.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz del Distrito de Ñacunday, Abg. Diana Jara Gabriaguez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la fecha de la primera publicación, a presentarse todas las personas que se crean con derecho en la presente sucesión de **RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ**, por si o por apoderado a reclamarlo. Los trámites se encuentran en la Secretaria de este Juzgado. Ante mí. Terecio Quintana Gamarra (Secretario). Ñacunday 5 de junio de 2024. -71135/16/06.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO ALGARÍN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN ACOSTA CHAMORRO, con C.I. 958.412.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo (única) Abg. ANÍBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial.- San Pedro del Paraná, 26 de febrero de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por parte del Actuario del Juzgado, conforme a la Acordada N° 1366/2019.-71115/16/06.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, Secretaría 01, Abg. Natalia del Carmen Molas Ávalos, ordena la publicación por el plazo de 10 días de la providencia dictada en los autos caratulados: **"LUCILOS NICOLÁS CARDOZO SALINAS S/ SUCESIÓN"** proveído de fecha 17 de mayo de 2024, la cual dispone: Agréguese los informes diligenciados. Atento a los informes agregados en autos, téngase por iniciado el presente juicio sucesorio LUCILOS NICOLÁS CARDOZO SALINAS y en consecuencia ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "LA NACIÓN" por todo el término de ley. Désele intervención al Ministerio Público, Unidad Fiscal de Turno, de la ciudad de Fernando de la Mora. Ordenase la constitución del Juzgado a fin de realizar la facción de inventario y avalúo de bienes hereditarios y para el efecto pertinente. Son días de notificación en secretaría los martes y jueves de cada semana bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C.. Fernando de la Mora, 17 de mayo de 2024. Abg. Daisy Caballero, Actuaria Judicial.-71118/16/06.-

SUCESIÓN. La Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera Secretaría N° 3, abogada ADRIANA MERCEDES FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión **ANTONIO GIMÉNEZ NÚÑEZ Y GREGORIA LÓPEZ DE GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**. Caacupé, 30 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -71121/16/06.-

SUCESIÓN. El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **EULOGIO DARÍO NÚÑEZ.** El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría N.° 9 de este Juzgado a cargo del Actuario Judicial Heriberto Lezcano M. – Secretario. Asunción 04 de junio de 2024.-71129/16/06.-

SUCESIÓN. La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Caazapá, Abg. Selma Isabel Bogado de Goiriz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **DIONICIO MARECOS ORTIZ.** El juicio radica en la secretaria N° 02, a mi cargo. Caazapá, 6 de junio de 2024. Hugo Adan Alberto Dávalos Aponte, Actuario Judicial.-71140/16/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO DE CARAPEGUÁ, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ, Abog. LIDA AURORA SÁNCHEZ PEREIRA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los causantes **JULIA AQUINO GARCÍA.** Carapeguá, 06 de junio de 2024. Abg. Tania Ruiz Díaz G. Secretaría..-71142/16/06.-

SUCESIÓN. La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Juzgado de Villa Elisa del Único Turno de la Circunscripción Judicial de Central Abog. Martha Benítez Alderete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTINA RAMONA PÉREZ DE SORIA.** Villa Elisa, 4 junio de 2024, Abog. Verónica Benítez Cortaza, Actuaria Judicial. Actuaria Judicial. -71152/16/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en los Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, abogado Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ROSSANA RUIZ GOMEZ**. Secretaría a cargo de Abg. Diego Melgarejo. Altos, 29 de mayo de 2024.-71219/17/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALCIDES CENTURION CABALLERO.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 30 de mayo de 2024 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -71216/17/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"CARLOS DIAZ".** CORONEL OVIEDO, 5 de junio de 2024. Ante mí: CRISTELL A. PORTILLO ARIAS - Secretaría N° 2. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. Cristell Portillo, Actuaria Judicial.-71201/17/06.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz, en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito de General José María Delgado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Andrea V. Galeano, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAGNO RANULFO GONZÁLEZ GARRIDO Y ROBERTA SERVIAN DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** Epdte. Nº 09, Folio 62. Abog. Lilian R. Dohnalik, Secretaria.-71200/17/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Dr. Miguel Ángel Riquelme Irala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VALENTÍN DELVALLE Y/O VALENTÍN DELVALLE RIVERO Y/O VALENTÍN DELVALLE RIVEROS.** Yuty, 5 de junio 2024. Abg. Orlando Miranda P. - Actuaria Judicial – Circunscripción Judicial Caazapá.-71194/17/06.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL SEGUNDO TURNO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, Abg. JOSE DEJESUS LEZCANO DOMINGUEZ, cita y emplaza a los interesados para que en plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos a la sucesión de los causantes los señores **JUAN CRISPINIANO AYALA Y PASCUALA RAMIREZ DE AYALA**, en el término de ley establecido, ante la Secretaría del Juzgado a deducir acciones, bajo apercibimiento de Ley. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 31 de mayo del 2024.- Abog, Bernardino Cantero Sosa, Actuario Judicial.-71185/17/06.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO TURNO, Dr. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la **Sra. "GRACIELA ROBALO CABRAL".** Asunción, 7 de junio de 2024. El expediente radica en la Secretaría Nº 44 del Juzgado. -71184/17/06.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en los Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, abogado Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MARTA GONZALEZ FERREIRA.** Secretaría a cargo de Abg. Diego Melgarejo. Altos, 29 de mayo de 2024. -71221/17/06.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz del Distrito de Ñacunday, Abg. Diana Jara Gabriaguez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la fecha de la primera publicación, a presentarse todas las personas que se crean con derecho en la presente sucesión de **BRAULIO ALARCON LIMA Y MAIDA LIBRADA ORTIZ DE ALARCON,** por si o por apoderado a reclamarlo. Los trámites se encuentran en la Secretaria de este Juzgado. Ante mí. Terecio Quintana Gamarra (Secretario). Ñacunday 27 de mayo de 2024.-71223/17/06.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz del Distrito de Ñacunday, Abg. Diana Jara Gabriaguez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la fecha de la primera publicación, a presentarse todas las personas que se crean con derecho en la presente sucesión de **DAMASIO ESCURRA SUAREZ Y ALBINA ULLON VDA. DE ESCURRA,** por si o por apoderado a reclamarlo. Los trámites se encuentran en la Secretaria de este Juzgado. Ante mí. Terecio Quintana Gamarra (Secretario). Ñacunday 7 de junio de 2024.-71224/17/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EVA MARIA ISABEL GÜNTHER NOHL,** el juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 7 de junio de 2024. Se hace saber al destinatario del presente documento, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. Abog. Luisa Haudenschild Espinoza, Actuaria. -71222/17/06.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO E INTERINA DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. NORMA MABEL FLEITAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RODOLFO GARRIGOZA GOMEZ.** El juicio radica en la secretaría N° 03, a cargo de la Abg. MERCEDES RAMIREZ, Actuaria Judicial. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 5 de junio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -71237/17/06.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Juzgado de Villa Elisa, del Único Turno de la Circunscripción Judicial de Central, Abog. Martha Benítez Alderete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OFELIA CASTRO DE ESPINOZA.** Villa Elisa, 20 mayo de 2024, P/I Abog. Alma Denice Prieto Delvalle, Actuaria Judicial. -71133/17/06.-

BELLA VISTA NORTE

Reportan hallazgo de dos cadáveres


GENTILEZA

Los cuerpos fueron hallados en un pastizal al costado de la ruta PY08

Los cuerpos fueron identificados y serían padre e hijo.

Ayer lunes, la Policía Nacional recibió el reporte del hallazgo de dos cadáveres al costado de la ruta PY08 Blas Garay, en zona de Bella Vista Norte, Amambay. Son dos hombres que serían padre e hijo y que habrían sido asesinados con arma blanca.

Según el reporte de los intervinientes, ambos cuerpos habrían sido encontrados por pobladores que pasaban por la zona. Estaban en un pastizal al costado de un camino, a unos 30 kilómetros de esta ciudad. Los restos mortales presentaban heridas sangrantes.

Ambos cuerpos fueron identificados, uno de ellos es Néstor Ramón Mereles, de 46 años, y el otro sería Ricardo Ramón Mereles Espínola, de 32 años. Este último poseía antecedentes por robo agravado del año 2021. Se presume que fueron asesinados y luego arrojados en el lugar.

Hasta la zona llegó Hugo Mereles, quien dijo ser familiar de las víctimas y los identificó, al dar el nombre del padre se pudo constatar que trabajó como guardiacárcel y que residía en la Fracción Sonia, de Pedro Juan Caballero y actualmente se encontraba en el asentamiento Sarory, de Bella Vista.

En el lugar intervino el personal de la Comisaría 5.ª jurisdiccional; además, se dio participación al personal del Departamento de Investigación de Homicidios, Criminalística y médico forense. Todo lo recabado fue comunicado a la Fiscalía; hasta el momento se desconoce el móvil del crimen.

ASALTO A MANO ARMADA

Roban a pasero productos valuados en USD 150.000

La víctima del atraco fue interceptada por una gavilla de delincuentes.



GENTILEZA/LA CLAVE

El vehículo de la víctima fue abandonado en el barrio Remansito de Ciudad del Este

Un pasero fue víctima de un asalto este fin de semana en la ciudad de Presidente Franco. Los delincuentes se apoderaron de varios productos electrónicos valuados en USD 150.000, señala el diario Hoy/Nación Media en su página digital.

Poco antes del mediodía del sábado se reportó un asalto a mano armada sobre la avenida Bernardino Caballero de la ciudad de Presidente Franco, departamento de Alto Paraná.

Resultó víctima Francisco Javier Caballero Báez (33), quien se desplazaba en su automóvil de la marca Toyota Runx de color blanco cuando fue interceptado por una gavilla de delincuentes.

Cuatro sujetos armados que circulaban en un Toyota Premio plateado salieron al paso de la víctima, quien trabaja como pasero y en ese momento se dirigía al barrio Tres Fronteras para entregar algunas mercaderías.

Tras encañonarlo y obligarlo a descender de su rodado, uno de los asaltantes tomó el volante y huyó hacia la zona céntrica de la ciudad, siendo posteriormente divisado por agentes policiales.

A partir de ese momento, se inició una persecución que se extendió por varios kilómetros hasta llegar al barrio Remansito de Ciudad del Este, donde finalmente fue abandonado el vehículo perteneciente a Caballero.

Durante su huida, el ladrón que se había llevado el automóvil tuvo un enfrentamiento a tiros con la Policía, logrando escapar hacia una zona boscosa, a orillas del río Paraná.

Los malvivientes lograron apoderarse de teléfonos celulares y cigarrillos electrónicos valuados en unos 150.000 dólares, los cuales eran propiedad de un cliente del pasero.

ESTARÍAN IMPLICADAS EN UN ATRACO A UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS

Detienen a presuntos asaltantes

En poder de estas personas se encontraron las prendas de vestir utilizadas en el robo.

La Policía Nacional en San Lorenzo logró detener a tres personas que estarían implicadas en el asalto a mano armada a una estación de servicios en la ciudad de Fernando de la Mora. En el poder de estas personas se encontraron las prendas de vestir que utilizaron para el atraco y también celulares.

Según el reporte policial, la identificación del rodado se logró en un control policial cerca de las 2:00 de ayer, en el barrio Santa Teresa de la citada ciudad, estos estaban a bordo de un automóvil. El conductor al darse cuenta del trabajo se dio a la fuga y se inició una persecución y fueron perdidos de vista.

Ya cerca de las 4:00 en el barrio San Miguel de San Lorenzo los patrulleros volvieron a divisar al automóvil y, en esa oportunidad, ya lograron la detención del mismo como la de sus tripulantes que fueron identificados como Arsenio Ramón Leiva Galeano, Miguel Ángel Samaniego Cabrera y Roberyk Yeysson Chiovetta Benítez.

"Fueron reducidas y detenidas estas personas. En el interior del rodado se encontraron varias prendas de vestir, celulares y otros elementos que fueron reconocidos mediante imágenes captadas por cámaras de seguridad", aseguró el oficial interviniente Gustavo Moreno en entrevista con la 1020 AM.

Resaltó que el atraco a la estación de servicios se registró el pasado domingo, cerca de las 21:00. El sitio contaba con cámaras de seguridad donde se pudo identificar al automóvil que utilizaron los malvivientes y con el cual seguían circulando por la zona. "Las prendas que utilizaron estaban en el auto y coincidían con los autores", manifestó.



Gotas de Paz Paraguay

"Ustedes han recibido gratuitamente; den también gratuitamente". Mt 10, 8

Los apóstoles de Jesús fueron invitados, en primer lugar, a estar con Él. Así experimentaron gratuitamente el amor de Dios en los milagros de Jesús, en sus palabras y en sus acciones. Pero ellos también fueron enviados y todo lo que aprendieron deben enseñar a los demás con el mismo método de Jesús, esto es, la gratuidad. Nadie debe apropiarse de lo que Dios le da para después lucrar con ello. Aunque el servidor merece su salario, no por eso debe perder la gratuidad. Es muy triste ver a ministros de Dios ávidos de lucros y ganancias. Que los santos apóstoles nos inspiren a darnos con generosidad.
Paz y bien.

Hno. Mariosvaldo Florentino, capuchino.

LOGRÓ MEDALLA DE ORO Y RÉCORDS EN BOLIVIA

El velocista Almirón se acerca a los JJ. OO.

Hasta el momento ya se tiene el pasaporte de dos remeros, una judoca y la selección de fútbol.

El volocista paraguayo César Almirón se enciende en la última parte previo a la definición de los clasificados e invitados a los Juegos Olímpicos de París 2024.

El integrante del Team Albirrojo acumula méritos deportivos para lograr su pasarte olímpico. El fin de semana pasado cosechó dos medallas y mejoró los récords nacionales de los 100 y 200 metros en los Grand Prix sudamericanos disputados en Cochabamba, Bolivia, los días 8 y 9 de junio.

En los 100 metros, el atleta guaraní paró el cronómetro en 10.19 y se quedó con el tercer puesto, mejorando el RN que era de 10.25. Mientras que en la prueba de los 200 fue el mejor por tercer año consecutivo con una marca de 20.41, mejorando su propio récord nacional de 20.44.



GENTILEZA

César Almirón (22 años) disfruta del oro y récord en Bolivia

"Quiero ir a los Juegos Olímpicos. Mi mayor sueño es estar en los Juegos Olímpicos y representar bien a mi país", expresó en su momento Almirón, quien tiene entre sus principales cosechas la medalla de plata en los 4x100 en los Juegos Odesur. Además, se destacó en varios competencias internacionales y inclusive tiene participación en mundial.

Hasta el momento ya tienen el boleto olímpico los remeros Alejandra Alonso y Javier Insfrán, la judoca Gabriela Narváez y la selección de fútbol masculina, campeona del Preolímpico de Ecuador. La lista final de Paraguay se oficializará a finales de junio. Además de los clasificados, se podrá dar invitaciones para aumentar la comitiva guaraní.

LOS DATOS

RÉCORD NACIONAL

César Almirón rompió el récord nacional en 200m y ganó la prueba en el Gran Prix Julia Iriarte, Cochabamba, con un tiempo de 20.41.

El atleta paraguayo de 22 años de esta manera deja atrás su anterior registro de 20.44 en los 200 metros.

EN EL YACHT Y GOLF CLUB PARAGUAYO

Atractivo golf internacional júnior

El certamen está reservado para jugadores de entre 12 a 19 años.

El I Torneo Yacht & Golf Club Junior Invitational AJGA-IPS, reservado para jugadores entre 12 a 19 años, a jugarse del 2 al 4 de agosto en la prestigiosa entidad de Itá Enramada, se llega con todo.

Asistieron en el lanzamiento, James Ray, presidente del Yacht y Golf Club Paraguayo; Alexander Kent, titular de la Asociación Paraguaya de Golf; Federico Damus, coordinador del torneo; Sergio Morínigo y Héctor Elizeche (capitanes de cancha del YGCP).

Este es un certamen que marcará un hito en el mundo del golf juvenil en Sudamérica, al convertirse en el primer torneo de la región que formará parte del American Junior Golf Association y de la International Pathway Series.

El propósito principal de este torneo es promover el desarrollo del golf juvenil en damas y caballeros, apoyando y motivando a los jugadores sudamericanos a crecer integralmente.

Es coordinador general de este certamen es Federico Damus, para consultas llamar al (+595 992) 258-444 o dirigirse a info@cdd.com.py.



GENTILEZA

Los responsables del torneo de golf internacional júnior brindan detalles de la competencia a realizarse en agosto

BREVES

CONDENA A AFICIONADOS DEL VALENCIA

Infantino valora el "paso positivo"


Gianni Infantino, presidente de FIFA

El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, consideró ayer lunes que la condena en España de tres aficionados del Valencia a ocho meses de prisión por insultos racistas contra el jugador brasileño Vinícius constituye "un paso positivo".

"Me complace ver la firme acción y la sentencia adoptadas por las autoridades españolas respecto al abuso racista contra Vinícius Jr (...). Es un paso positivo", escribió el dirigente de la FIFA en las redes sociales.

"Nuestro mensaje a la gente de cualquier parte del mundo que todavía se comporta de forma racista cuando se trata de fútbol es claro: no los queremos aquí. Estas personas deben ser excluidas, no son parte de nuestra comunidad ni del fútbol", añadió el dirigente suizo.

DE MESSI Y LUIS SUÁREZ

Las camisetas más vendidas

Los uniformes del argentino Lionel Messi y el uruguayo Luis Suárez, compañeros en el Inter Miami, fueron los más vendidos durante los primeros meses de temporada de la liga norteamericana (MLS), según un reporte difundido ayer lunes por la competición. La camiseta con el número 10 de Messi ya se convirtió rápidamente en la más demandada por los aficionados tras su sonado fichaje por el Inter en julio de 2023.

El ocho veces ganador del Balón de Oro sigue siendo un fenómeno deportivo en todo Estados Unidos y su sola presencia llena los estadios de los rivales del Inter con entradas que llegaron a los 72.000 espectadores.

NUEVO RANKING

Sinner, primer n.º 1 italiano de ATP

Jannik Sinner se ha convertido ayer lunes en el primer italiano que alcanza el número 1 de la clasificación ATP, por delante de un Carlos Alcaraz que, tras proclamarse el domingo campeón en Roland Garros, supera también a Novak Djokovic. A sus 22 años, Sinner, semifinalista en la tierra batida parisina y ganador del Abierto de Australia en enero, cuenta con 945 puntos de ventaja sobre Alcaraz, mientras que Djokovic, que ocupaba el trono del tenis desde setiembre pasado, queda a 1.165 puntos.

MUNDIAL DE CLUBES

Real asegura que sí participará

Real Madrid, vigente campeón de Europa, anunció ayer lunes que sí participará en el nuevo Mundial de Clubes, organizado en 2025 en Estados Unidos, unas horas después de que su entrenador Carlo Ancelotti asegurase lo contrario en entrevista con un diario italiano.

El club blanco disputará "esta competición oficial que afrontamos con orgullo y con la máxima ilusión para volver a hacer soñar a nuestros millones de aficionados por todo el mundo con un nuevo título", afirmó la entidad en el comunicado. La entidad "en ningún momento se ha cuestionado su participación en el nuevo Mundial de Clubes que organizará la FIFA", reiteró Real Madrid.

CERRO PORTEÑO

Finiquitado fichaje de Rodríguez al Ciclón



ARCHIVO

El talentoso Derlis Rodríguez lleva sus festejos a barrio Obrero

América de México tendrá que abonar a los azulgranas 320.000 dólares por la venta de Cecilio Domínguez.

Ayer lunes quedó plenamente definido el fichaje del ofensivo Derlis Rodríguez de Tacuary a Cerro Porteño. Ya hubo acuerdo de palabra entre las partes y en la fecha se procederá a firmar los documentos que unen al delantero con el Ciclón.

Rodríguez, de 26 años, fue uno de los puntos altos del torneo Apertura, habiendo disputado 20 partidos y marcando 5 goles. El volante ofensivo tuvo sus inicios en el fútbol en la inagotable cantera de Libertad, donde debutó en Primera en el Clausura 2015. Pasando luego al Deportivo Santaní, cuando el club estuvo participando en la máxima categoría, en el 2018.

Rodríguez defendió a Tacuary desde el Apertura 2022, cuando el cuadro barriojarense regresó a la División de Honor. En total marcó 11 goles en su carrera.

Enzo Giménez y Alfio Oviedo podrían formar parte de la operación. Por otro lado, el América de México se ve obligado a pagar al Ciclón la suma de 320.000 dólares en concepto de reventa del delantero Cecilio Domínguez en menos de 45 días, tras perder una demanda promovida por Cerro en FIFA. En su momento, el goleador del torneo Apertura 2024 había sido transferido por el club mexicano en la temporada 2028-2019 al Independiente de Avellaneda. Por otro lado, todo indica que Cecilio seguirá en el cuadro cerrista por otra temporada y su contrato será extendido hasta junio de 2025.

En tanto, Millonarios de Colombia quiere contar con el concurso del volante Rafael Carrascal, quien tiene contrato vigente y está en los planes del técnico Manolo Jiménez.

TORNEO CLAUSURA 2024

1.ª FECHA

19, 20 Y 21 DE JULIO

Partido	Estadio
Olimpia **vs.** Guaraní	Estadio Defensores del Chaco
Nacional **vs.** Trinidense	Estadio Arsenio Erico
Tacuary **vs.** Libertad	Estadio a designar
Cerro Porteño **vs.** Ameliano	Estadio Gral. Pablo Rojas
Sol de América **vs.** 2 de Mayo	Estadio Luis A. Giagni
Gral. Caballero **vs.** Luqueño	Estadio Ka'arendy

GUARANÍ

Martínez y Vargas están de vuelta

En tanto que el lateral derecho, Daniel Pérez (37), una de las revelaciones del Apertura, renovó contrato con el Cacique.


ARCHIVO

El lateral Daniel Pérez renovó contrato con el Aborigen

El volante Luis Martínez y el defensor Gustavo Vargas regresan a Guaraní para el segundo semestre, donde el Legendario intervendrá en el torneo Clausura y la Copa Paraguay, que fue ganada por el Indio en su primera edición en el 2018, en forma invicta. El mismo entrenador Francisco Arce confirmó la vuelta de ambos jugadores.

Martínez en estos seis meses se destacó nítidamente en el Sportivo Ameliano, siendo uno de los artífices de la clasificación de la V Azulada a los octavos de final de la Copa Sudamericana. Mientras que el defensor Vargas está a préstamo en el Deportivo Santaní, de la División Intermedia.

Por otro lado, el contrato del zaguero lateral derecho Daniel Pérez fue extendido por otra temporada. El nuevo acuerdo es hasta el 30 de junio de 2025. Pérez que en principio no figuraba en los planes, tuvo su oportunidad y la aprovechó de buena forma disputando en el torneo Apertura nada menos que 21 partidos y siendo autor de 3 goles, todos de buena factura.

LIBERTAD

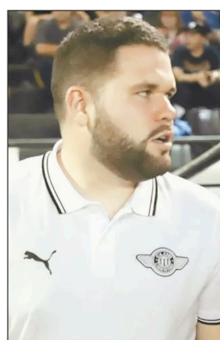
Planificación a tope en la Huerta

En las próximas horas saldrá la lista negra de los que no seguirán y de los que regresan de otros clubes.

En Libertad es momento de planificación y la preocupación principal es la conformación del plantel para el segundo semestre. El trabajo de organización se lleva a cabo entre el cuerpo técnico liderado por Ariel Galeano y Sergio Aquino y el departamento de fútbol con el asesoramiento del presidente liberteño, Rubén di Tore. Mientras tanto, el plantel goza de una licencia de 15 días y el regreso a las actividades se prevé para la próxima semana.

El tricampeón del fútbol paraguayo deberá competir en esta segunda etapa del año, en el torneo Clausura, la Copa Paraguay y los partidos de repechaje por un lugar a los octavos de final de la Copa Sudamericana, frente a Universidad Católica de Ecuador.

Por otro lado, el Gumarelo de nuevo es el primer equipo paraguayo que clasificó a la Copa Libertadores del 2025, gracias a la obtención del título del torneo Apertura, que finalizó hace una semana. El cuadro repollero es el quinto elenco sudamericano en anotarse para la próxima edición del torneo de clubes más importante de Sudamérica.



Ariel Galeano, técnico del Gumarelo

COPA PARAGUAY

El 16 de Julio gana en una remontada

Esta tarde habrá dos enfrentamientos en el estadio Erico Galeano del Deportivo Capiatá.

En el coliseo Río Parapití de PJC arrancó ayer la cuarta semana de la primera fase de la Copa Paraguay 2024. En el inicio del triangular UFI, 16 de Julio de Puerto Sastre (Alto Paraguay), venció en gran reacción a 1.° de Marzo de PJC (Amambay), por 2-1, con goles de Enrique Vera y Alberto Nauje. Para el perdedor anotó Blas Centurión. Completa el grupo, Nacional de Yby Yaú (Concepción). Avanzarán a la siguiente ronda dos equipos.

Esta tarde prosigue la Copa Paraguay, en el estadio Erico Galeano, con los enfrentamientos entre Universo de Capiatá (Central) y Sport Unión de Piribebuy (Cordillera), desde las 17:00 y luego 3 de Noviembre de barrio San Pablo contra el Deportivo Capiatá, a partir de las 19:30.

LA SUB-23 ENCAJÓ SEIS GOLES EN DOS PARTIDOS Y NO CONVIRTIÓ

La Albirroja olímpica volvió a ceder ante la Argentina

Paraguay ajusta sus preparativos para tomar parte de los Juegos Olímpicos de París.



Fernando Román (14) corta un avance de la Argentina ante el asedio de Giulano Simeone (11)

La selección Sub-23 de Paraguay volvió a perder en Buenos Aires frente a la Argentina, esta vez por 2-0 en el segundo juego amistoso a puertas cerradas que se jugó este martes en el estadio Ciudad de Lanús.

El sábado último, la Albirroja que se prepara para tomar parte de los Juegos Olímpicos de París en su condición de campeón Preolímpico 2024, cedió 4-0 ante el mismo rival en el estadio Tomás Ducó del club Huracán.

Giulano Simeone (35' y 54') marcó los tantos para el triunfo de la Albiceleste, dirigida por Javier Mascherano, que también representará a Sudamérica en los Juegos Olímpicos como subcampeón Preolímpico.

El entrenador de la Albirroja, Carlos Jara Saguier, presentó varios cambios para probar jugadores y alineó inicialmente a Rodrigo Frutos; Víctor Cabañas, Fernando Román, Gastón Benítez y Alexis Cantero (80' Daniel Rivas); Juan Cardozo, Rubén Lezcano (63' Enso González), Ariel Gamarra (68' Kevin Parzajuk) y Gustavo Caballero; Tiago Caballero (63' Wilder Viera) y Diego Duarte (68' Marcelo Pérez).

En los Juegos Olímpicos de París 2024, Paraguay tendrá como rivales en la fase inicial a sus pares de Japón (miércoles 24/07), Israel (sábado 27/07) y Malí (martes 30 de julio).

JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024

AGENDA ALBIRROJA

MIÉRCOLES 24 DE JULIO

FECHA 1

Paraguay **vs.** Japón

Estadio: Stade de Bordeaux (Burdeos) **Hora:** 13:00

FECHA 2

SÁBADO 27 DE JULIO

Paraguay **vs.** Israel

Estadio: Parque de los Príncipes (París) **Hora:** 13:00

FECHA 3

MARTES 30 DE JULIO

Paraguay **vs.** Malí

Estadio: Parque de los Príncipes **Hora:** 15:00

Todos los partidos en horario de Paraguay.

INTERMEDIA

Guaireña tumbó a Recoleta

En Villarrica, el puntero perdió y quedó sin invicto.

INTERMEDIA

FECHA 11

3 de Febrero **1-2** Rubio Ñu
Encarnación **3-2** Santaní
Fernando **2-0** 12 de Junio
Colegiales **0-1** Resistencia
Martín Ledesma **0-0** Carapeguá
Pastoreo **1-1** Tembetary
San Lorenzo **1-2** Independiente CG
Guaireña **2-1** Recoleta

PRINCIPALES POSICIONES

Recoleta	28
Carapeguá	23
Tembetary	19
Encarnación	19
Resistencia	19
Fernando	17
Independiente	17
San Lorenzo	17

Recoleta, único líder de la Intermedia, perdió el invicto al ceder anoche por 2-1 frente a Guaireña en el estadio Parque del Guairá, en partido que cerró la fecha 11. Para el ganador anotaron los goles Carlos Duarte (45') y Jesús Cáceres (53'); descontó Juan Núñez (74').

En el estadio Gunther Vogel, Independiente dio otro batacazo y venció de visitante a San Lorenzo con goles de Cristian Paredes (7') y Nicolás Rojas (66'). Para el Rayadito convirtió Felipe Rivarola (24').

La fecha 12 enfrentará a Resistencia-3 de Febrero; Tembetary-12 de Junio; Spvo. Carapeguá-Guaireña FC; Recoleta-Pastoreo FC; San Lorenzo-Fernando de la Mora; Deportivo Santaní-Martín Ledesma; Independiente CG-Colegiales y Rubio Ñu-Encarnación FC.

CAMBIO EN 12 DE JUNIO

El Club 12 de Junio Villa Hayes, comprometido con el descenso, cambió de entrenador tras la última derrota y este lunes ya asumió el comando Mario Jara en sustitución de Germán Centurión.

OLIMPIA

Título de Reserva que faltó en Primera

El juvenil Manuel Romero irá a préstamo a Trinidense.

A diferencia del tercer puesto logrado en Primera División, Olimpia obtuvo el título del torneo Apertura 2024 en la categoría Reserva tras vencer por 2-0 a Tacuary con doblete de Alan Cano. El partido se disputó ayer martes en el complejo ODD de Villeta.

El Franjeado, dirigido técnicamente por Juan Ramón Jara, cerró el campeonato con 46 puntos, producto de 14 victorias, 4 empates y 4 derrotas. El equipo marcó 51 goles y recibió 28, siendo máximo artillero Hugo Benítez con 14 conquistas.

En cuanto al equipo principal, el juvenil Manuel Romero irá a préstamo al Sportivo Trinidense por un año. Entretanto, se espera que sea oficial la lista de los que no seguirán para el segundo semestre. El ofensivo Feliciano Brizuela fue el primero que se marchó y ya finiquitó su fichaje con Tacuary.

Otros que no son tenidos en cuenta por el DT Martín Palermo son Víctor Salazar, Sebastián Quintana, Matías Almeida, Fredy Noguera y Diego Torres. Vence el contrato del volante Ramón Martínez y falta definir su continuidad.

El Franjeado arrancará la pretemporada en la Villa Olimpia de Fernando de la Mora el 19 de Junio, luego irá a Ciudad del Este y finalizará en Buenos Aires con dos amistosos, uno de ellos frente a River Plate el sábado 13 de julio en el estadio Monumental.

AGENDA FRANJEADA

TORNEO CLAUSURA 2024

PRIMERAS JORNADAS

FECHA 1

Olimpia **vs.** Guaraní

FECHA 2

General Caballero **vs.** Olimpia

FECHA 3

Olimpia **vs.** Trinidense



Jugadores de Olimpia celebran el título de la categoría Reserva



VELOCISTA: César Almirón está cerca de clasificar a los Juegos Olímpicos P. 29

César Almirón logró la medalla de oro en Bolivia el fin de semana

PENÚLTIMO AMISTOSO PREVIO A LA COPA AMÉRICA

Paraguay cambia frente a Chile



EMILIO BAZÁN

Adam Bareiro ensaya un remate durante la práctica y es acompañado por Víctor Gustavo Velázquez (centro) y Damián Bobadilla

EL EQUIPO BASE

4-3-3 | DANIEL GARNERO



El partido en Santiago se podrá ver en directo por el canal GEN/ Nación Media.

En la recta final de sus preparativos para la Copa América de Estados Unidos 2024, la selección absoluta de Paraguay visita esta noche a Chile en Santiago (20:00). El duelo amistoso se podrá seguir en directo por el canal GEN/Nación Media.

Con relación al amistoso del viernes pasado en Lima frente a Perú, que concluyó igualado sin goles, la Albirroja prepara cambios de sistema táctico y en su formación para probar a fondo a los jugadores, según confirmó el entrenador Daniel Garnero.

El DT de la selección paraguaya dialogó con la prensa en zona mixta tras la práctica matinal en Ypané, previo al viaje a la capital trasandina, donde la comitiva se instaló anoche.

Garnero reconoció que frente a Perú faltó volumen de juego y adelantó que hará algunos retoques en la formación y utilizará un sistema de juego diferente al anterior.

"Ahora vamos a jugar de otra manera. No tengo otra forma de probar que hacerlo compitiendo y ya está hablando con los jugadores".

DANIEL GARNERO
DT DE LA ALBIRROJA

"Queremos resultados, pero necesitamos rendimiento y entender lo que pretendemos. Tenemos muy buenos jugadores y eso nos da tranquilidad".

"Vamos a cambiar, no tengo otra manera de probar que compitiendo. Ya está hablando con los jugadores", declaró el técnico de la Albirroja sobre cómo va a encarar el cotejo de esta noche frente a Chile.

"Va a haber algunos que repiten (con respecto a Perú). Nos faltó más volumen de juego, nos va a llevar un tiempo. Tenemos esa impaciencia de resultados y eso se notó también en ellos", admitió el adiestrador.

Uno de los temas más comentados a nivel selección es la inclusión de Alejandro Romero Gamarra en el equipo titular de Daniel Garnero.

ROMERO PIDE MINUTOS

Alejandro "Kaku" Romero quiere tener más minutos en filas de la selección absoluta, ya que no ha podido consolidarse de titular.

"Trabajo para eso, disfruto estar acá, mi familia está muy feliz que esté acá, ojalá que tenga más minutos. Es lo que uno siempre quiere, pero igual siempre estaré apoyando", declaró el ofensivo.

LA AGENDA

AMISTOSOS

HOY

Chile **vs.** Paraguay

Estadio: Nacional (Santiago de Chile) **Hora:** 20:00

DOMINGO 16/06

Panamá **vs.** Paraguay

Estadio: Rommel Fernández (Ciudad de Panamá) **Hora:** 18:30

TV: Transmite el canal GEN/Nación Media

COPA AMÉRICA

ESTADOS UNIDOS 2024

GRUPO D

LUNES 24 DE JUNIO

Paraguay **vs.** Colombia

NRG Stadium, Houston

Hora: 18:00

VIERNES 28 DE JUNIO

Paraguay **vs.** Brasil

Allegiant Stadium, Paradise

Hora: 21:00

MARTES 2 DE JULIO

Paraguay **vs.** Costa Rica

Q2 Stadium, Austin

Hora: 21:00

CAMPEÓN DEL APERTURA: Olimpia logró en Reserva el título que le faltó en Primera. **P. 31**